

PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Documento segundo: Memoria de servicios



EMPRESA REDACTORA: SILVOTURISMO MEDITERRANEO S.L.



EQUIPO REDACTOR:

Pedro Berenguer – Graduado en Derecho

Natalia Amorós – Licenciada en Ciencias Ambientales

Tomás Milla – Licenciado en Ciencias Ambientales

Alfonso Martínez – Graduado en Ciencias Ambientales

Jerónimo Buades – Licenciado en Geografía

EXCM. AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

DICIEMBRE 2021

INDICE: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SERVICIOS

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	OBJETIVOS.....	6
2.1	OBJETIVOS GENERALES	6
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3.	METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS	8
3.1	PROCEDIMIENTO	8
3.2	ORIGEN DE LA INFORMACIÓN.....	9
	Información administrativa	9
	Información técnica.....	9
	Información trabajo de campo.....	10
4.	ÁREA DE ESTUDIO	11
4.1	INFORMACIÓN POBLACIONAL.....	13
4.2	INFORMACIÓN TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL.....	15
	Empresas y Asociaciones empresariales del municipio	16
	Polígono industrial.....	18
	Mercado semanal	20
	Instalaciones deportivas.....	21
	Centros educativos	24
	Centros sanitarios.....	26
	Farmacias.....	27
	Centros culturales y museos	27
	Oferta turística y hoteles.....	27
5.	GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	28
5.1	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	28
	Datos generales	28
	Almoradí en el consorcio de residuos	29
5.2	INFORMACIÓN CONTRACTUAL	30
5.3	TIPOLOGÍA DE RESIDUOS, BOLSA TIPO	33
5.4	FRACCIONES ESTUDIO	36
	Fracción resto o rechazo	37
	Envases ligeros	42
	Papel y cartón	45

Envases de vidrio	48
Ropa y textil.....	51
Luminarias	55
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	58
Voluminosos y enseres.....	60
Aceite doméstico.....	64
Recogida de podas.....	66
Residuos de medicamentos.....	67
Ecoparque.....	69
Otros datos de interés.....	70
6. DIAGNÓSTICO GENERAL	71
6.1 CONTENERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	71
Dimensionamiento de la contenerización.....	72
Contenerización de envases ligeros	73
Contenerización de papel y cartón.....	75
Contenerización de vidrio.....	77
Contenerización de ropa y textil	78
6.2 ANÁLISIS DE APORTACIONES.....	79
Aportación de resto.....	80
Aportación de envases ligeros.....	80
Aportación de papel y cartón	81
Aportación de vidrio.....	82
Aportación de ropa y textil.....	83
Aportación de aceite doméstico	84
Aportación de voluminosos y enseres	84
Aportación de medicamentos	85
Aportación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	85
Aportaciones de residuos de construcción y demolición	85
6.3 SERVICIO DE RECOGIDA.....	86
Equipos, medios y rendimiento.....	86
Servicios de ecoparque consorciado	88
Otros aspectos de interés.....	89

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Local de Residuos, en adelante PLR, se define como un documento de carácter técnico, legal, económico y político. Herramienta de planificación para la gestión de residuos de competencia municipal.

El presente documento, como parte del PLR, refleja un diagnóstico de la situación actual sobre la gestión de residuos en el municipio. Como parte fundamental del Plan Local de Residuos, el documento recoge toda la información facilitada tanto por los servicios técnicos del Ayuntamiento, como por las empresas adjudicatarias que prestan el servicio de recogida de los distintos flujos y SCRAP's.

Además, esta información se ha contrastado con un trabajo técnico, sobre los servicios prestados, cumplimiento de convenios y contratos.

La presente memoria de servicios, marca en inicio sus propios objetivos y determina la metodología de trabajo empleada. Seguidamente, se muestra la situación actual de la gestión de los residuos en el municipio, atendiendo a los datos de los últimos 5 años para todos los flujos estudiados, realizando un diagnóstico de la información aportada, que servirá como punto de partida para elaborar la memoria económica vinculante.

2. OBJETIVOS

La memoria justificativa de servicios del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Almoradí persigue la combinación de diferentes objetivos, que permitan realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en materia de residuos.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- ✦ Recabar datos de todos los residuos domésticos y asimilables de competencia municipal, de manera que permita realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual, a fin de poder encontrar las herramientas y actuaciones de mejora necesarias, para una optimización de la gestión de residuos domésticos y asimilables.
- ✦ Dotar a los técnicos de la entidad local y educadores ambientales, de la información y material necesarios para planificar y ejecutar una gestión de residuos municipales, con criterios de calidad y eficiencia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Conocer el parque de contenedores de los flujos estudiados, así como los posibles puntos donde se produce una mayor generación de determinados tipos de residuo objeto de estudio.
- ✦ Identificar si las dotaciones de contenedores se adecúan a variables poblacionales, urbanísticas, estacionales o de otra índole.
- ✦ Saber si los flujos de residuos que no disponen de recogida en contenedor tienen un servicio dimensionado a su generación.
- ✦ Estudiar si las tasas de aportación de cada uno de los flujos de residuos estudiados están dentro de las medias autonómicas y estatales en términos de Kg/h/año.
- ✦ Conocer si la evolución de la recogida de cada uno de los flujos de residuos estudiados se adecúa a las exigencias de la normativa vigente en materia de residuos.
- ✦ Comprobar que los servicios de recogida vigentes cumplen con las recomendaciones y exigencias de convenios, contratos, etc.

3. METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS

Para el desarrollo del presente documento, se ha empleado el siguiente sistema de trabajo:

3.1 PROCEDIMIENTO

Destacando los hitos más relevantes para la redacción de la presente memoria justificativa de servicios, se estructura de la siguiente manera el trabajo desarrollado:

- Contacto con el equipo técnico designado por el Ayuntamiento.
- Reunión inicial del equipo técnico de Silvoturismo Mediterráneo con los responsables de la gestión de residuos del Ayuntamiento:
 - Responsable político.
 - Responsable técnico.
- Envío del listado de documentación técnica y administrativa a facilitar por parte de la Entidad Local.
- Requerimiento de datos necesarios para el análisis previo.
- Seguimiento telefónico para la resolución de dudas.
- Redacción del borrador de memoria justificativa de servicios.
- Modificación y aprobación del borrador del Documento por parte del Ayuntamiento.
- Redacción del documento final.

Todo ello, en atención a los siguientes sistemas de recogida:

- Recogida en contenedor específico en calle.
- Recogidas en ecoparque.
- Recogidas domiciliarias previo aviso y complementarias.

3.2 ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

Toda información requerida y aportada para el desarrollo del presente documento, se estructura en dos bloques atendiendo a su origen administrativo o técnico.

- Información administrativa.
- Información técnica operativa.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La información de origen administrativo se basa en los datos de contacto del Ayuntamiento de Almoradí y en lo referente a la firma de convenios y contratos con empresas y entidades implicadas en la gestión de residuos en el municipio.

Se aportan los datos relativos a la recogida de residuos municipales del Ayuntamiento de Almoradí. Cuyo servicio de recogida domiciliaria y transporte de residuos y voluminosos, hasta la fecha, gestionado por la empresa SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES SL. (En adelante, SIREM SL)

La información contractual incluye aquella parte de los contratos firmados y memorias aprobadas con empresas de recogida de los distintos flujos de residuos urbanos estudiados que pudiera ser consultada y la de los Convenios Marco firmados con los distintos SIG's/SCRAP's que operan en el ámbito territorial del municipio.

INFORMACIÓN TÉCNICA

La información técnica operativa es aquella referida a los distintos flujos de gestión de los residuos urbanos objeto de la memoria justificativa de servicios, en lo referente a los medios materiales y la planificación de la recogida de éstos.

- Información técnica contenedores.
- Información técnica servicio.

- ♣ Información sobre residuos gestionados.
- ♣ Otra información.

Para la elaboración de la presente memoria, se tuvieron en cuenta las siguientes fracciones de residuos de origen doméstico:

- ♣ Residuos de envases ligeros.
- ♣ Residuos de envases de cartón y papel.
- ♣ Residuos de envases de vidrio.
- ♣ Biorresiduos.
- ♣ Fracción resto.
- ♣ Residuos de envases de medicamentos.
- ♣ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ♣ Residuos voluminosos.
- ♣ Residuos de la construcción y la demolición de obra menor.
- ♣ Residuos textiles.
- ♣ Aceite de uso doméstico.
- ♣ Residuos recogidos en ecoparque.

En las fracciones indicadas se consideraron las siguientes recogidas:

- ♣ Las de contenedor específico en calle.
- ♣ Las recogidas puerta a puerta.
- ♣ Las recogidas en ecoparque y otras recogidas.

INFORMACIÓN TRABAJO DE CAMPO

La presente memoria, incorpora los datos obtenidos del trabajo de campo realizado por monitores ambientales que revisaron la contenerización del municipio, evaluando la distribución y posicionamiento de los contenedores ubicados en vía pública, para la recogida segregada de las diferentes fracciones, según la información facilitada por los diferentes convenios y contratos de recogida.

4. ÁREA DE ESTUDIO

Municipio ubicado al sur de la provincia de Alicante, conocido como el "corazón de la Vega Baja" debido a que está situado en el centro de la comarca de la vega baja y también en el centro de la gran llanura aluvial del río Segura, que bordea el casco urbano.

Almoradí cuenta con un número considerable de habitantes que residen en pedanías fuera del núcleo urbano. Estas pedanías disponen de sus propias instalaciones, e incluso celebran sus propias fiestas patronales. El Ayuntamiento de Almoradí las divide en ocho, además del núcleo urbano:

- ♣ Puente Don Pedro
- ♣ Lomas de la Juliana
- ♣ La Erica
- ♣ La Eralta
- ♣ Heredades
- ♣ El Saladar
- ♣ Cruz de Galindo
- ♣ El Raiguero
- ♣ Núcleo urbano

Con una superficie de 42,72 Km², el término municipal de Almoradí se encuentra dividido en dos partes por el término municipal de Algorfa.

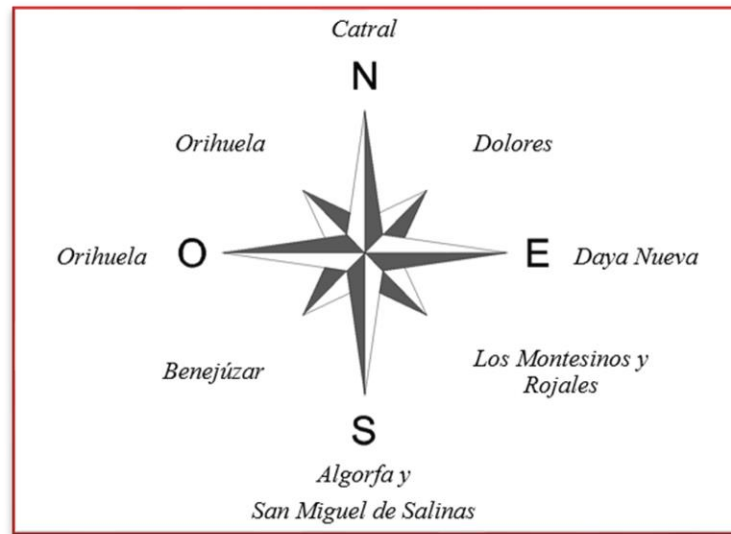


FIGURA 1. LÍMITES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMORADÍ.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

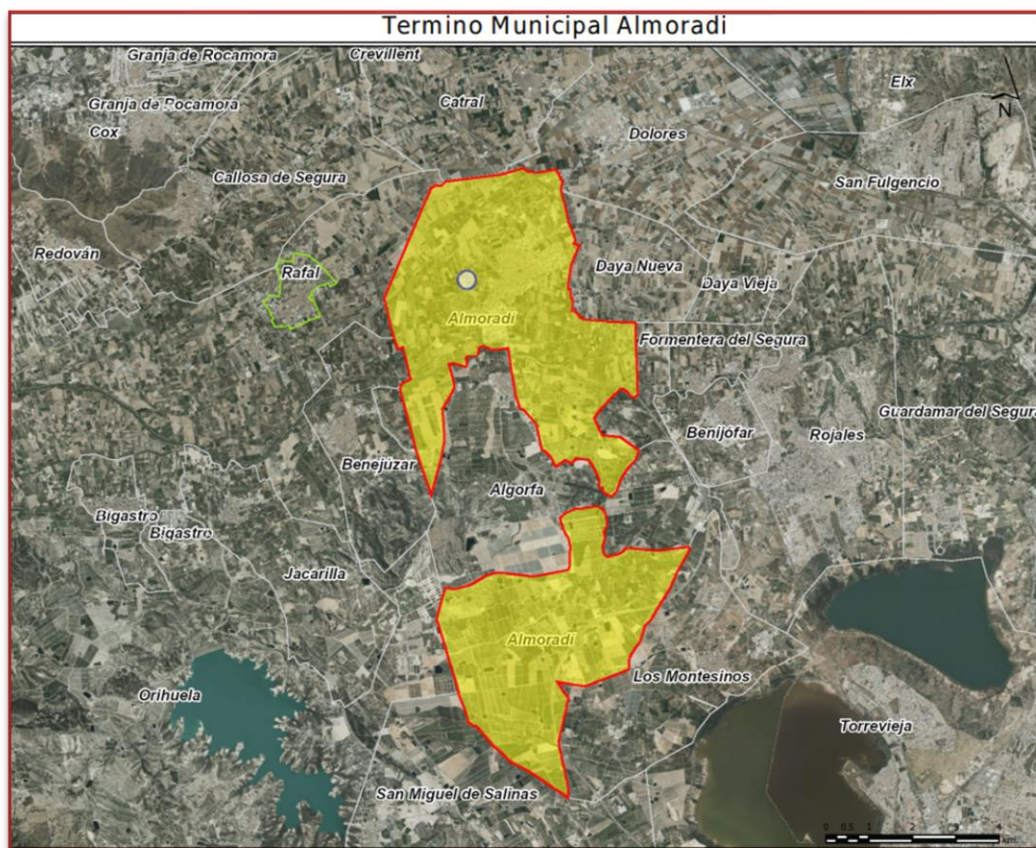


FIGURA 2. TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMORADÍ.
FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

4.1 INFORMACIÓN POBLACIONAL

La población de Almoradí en la actualidad es de 21.208 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2020, situando al municipio con una densidad de población de 496,44 habitantes/Km².

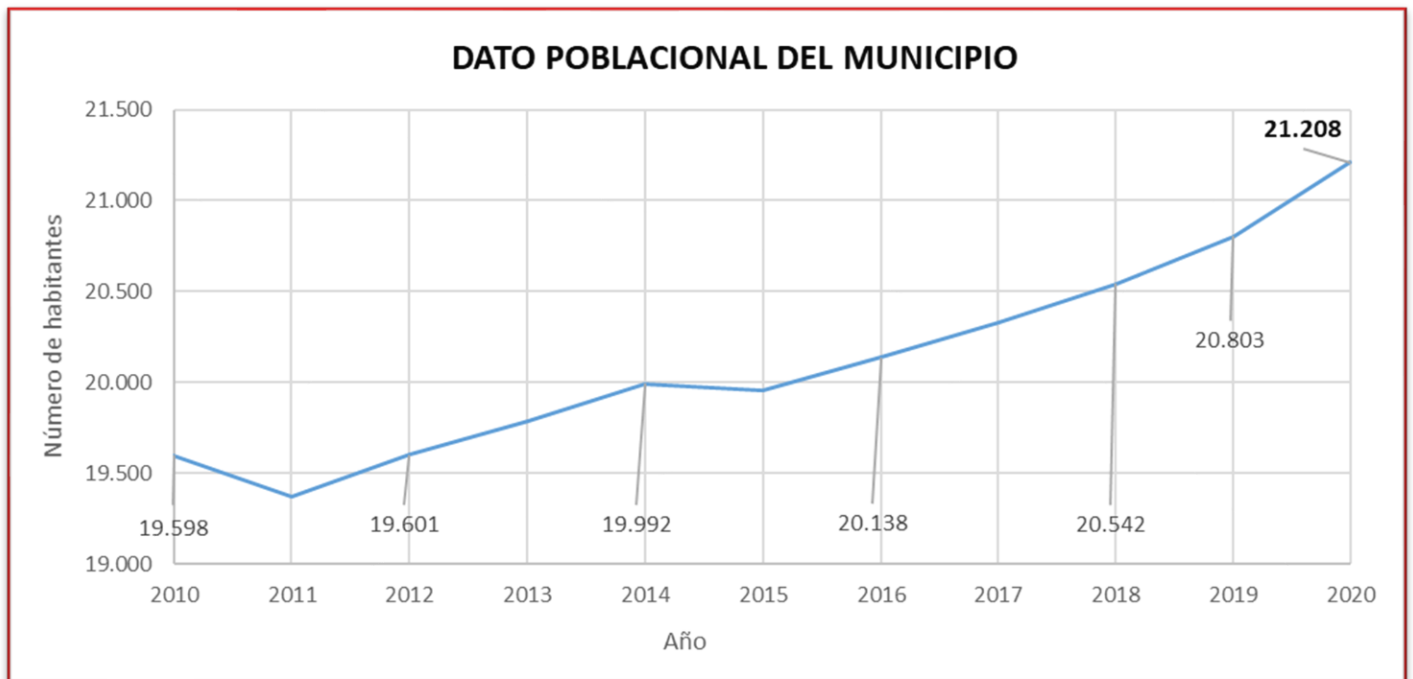


FIGURA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO (2010-2020)
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

UNIDAD POBLACIONAL	POBLACIÓN TOTAL	%
ALMORADÍ	21.208	100
ALMORADÍ NÚCLEO)	18.835	88,81
CRUZ DE GALINDO	376	1,77
ERALTA (LA)	19	0,09
HEREDADES (LAS)	416	1,96
PUENTE D. PEDRO	0	0,00
RAIGUERO (EL)	0	0,00
SALADAR (EL)	470	2,22
DISEMINADO	1.092	5,15

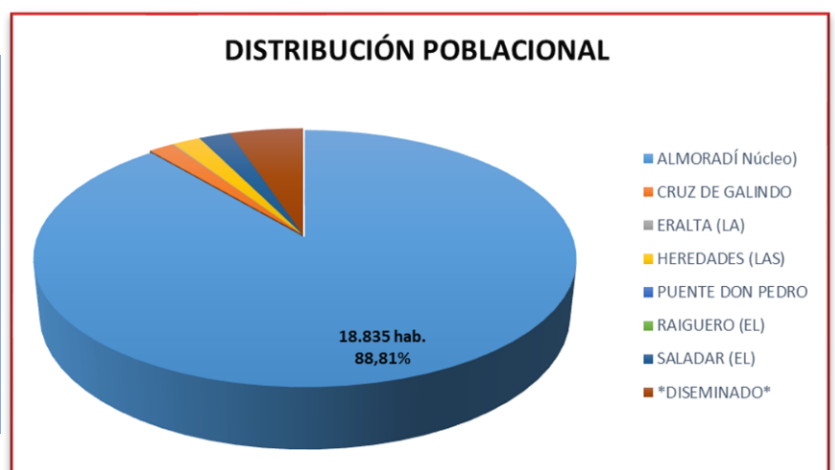


FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Actualmente, el grueso poblacional se concentra en el núcleo urbano de Almoradí, con más del 88% de la población censada de la localidad, el resto se distribuye en las diferentes pedanías y diseminados del mismo, como se muestra a en el gráfico anterior.

La evolución poblacional del municipio ha experimentado un crecimiento progresivo durante el periodo de tiempo representado, situándose este último año, en los 21.208 habitantes.

Para desarrollar una planificación adecuada en materia de residuos ajustada a la realidad. Tras la última revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCVA), aprobada por el Decreto 55/2019, del 5 de abril.

Esta planificación se basa en el concepto de “carga de población”. Se trata de un concepto que engloba en un único parámetro la información que las fuentes oficiales proporcionan de manera difusa. De este modo la “carga de población” de un municipio, es el sumatorio de la población empadronada en el municipio, la población no residente y la población derivada del turismo.

La suma de estos factores ofrece una estimación de la carga demográfica de un territorio, ya que, a la población empadronada, se le suman la población estacional debida al turismo o segunda residencia y la población vinculada por estudios o trabajo.

El resultado, “carga de población”, permite acercarse a la carga demográfica “real” del municipio. La carga de población, o población generadora de residuos, nos permite obtener una ratio de generación de residuos ajustado a la realidad.

4.2 INFORMACIÓN TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con el fin de realizar un diagnóstico actual de la gestión de residuos presente en la localidad, es fundamental conocer los centros e instalaciones como posibles focos de generación de residuos, tanto por la tipología de residuos que se generan, como por las concentraciones de personas que pueden darse en ellos.

Para realizar un análisis del tejido comercial e industrial de la localidad, se han considerado como focos de gran generación de residuos, por su congregación de personas o por su tipología de residuo generado, los siguientes ítems:

- ✦ Empresas y Asociaciones empresariales del municipio
- ✦ Polígonos industriales
- ✦ Mercados municipales
- ✦ Instalaciones deportivas
- ✦ Centros educativos
- ✦ Recursos sanitarios
- ✦ Farmacias
- ✦ Centros culturales y museos
- ✦ Oferta turística y hoteles

EMPRESAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEL MUNICIPIO

La cooperación empresarial permite tener una mayor presencia en el mercado, a la par que permite mejorar la competitividad e innovación, promoviendo alianzas y acuerdos entre los asociados.

Estos acuerdos, contribuyen a aumentar la productividad e incrementar las ventas de las empresas, y a menudo, influyen en un aumento en las cantidades de generación de residuos del municipio.

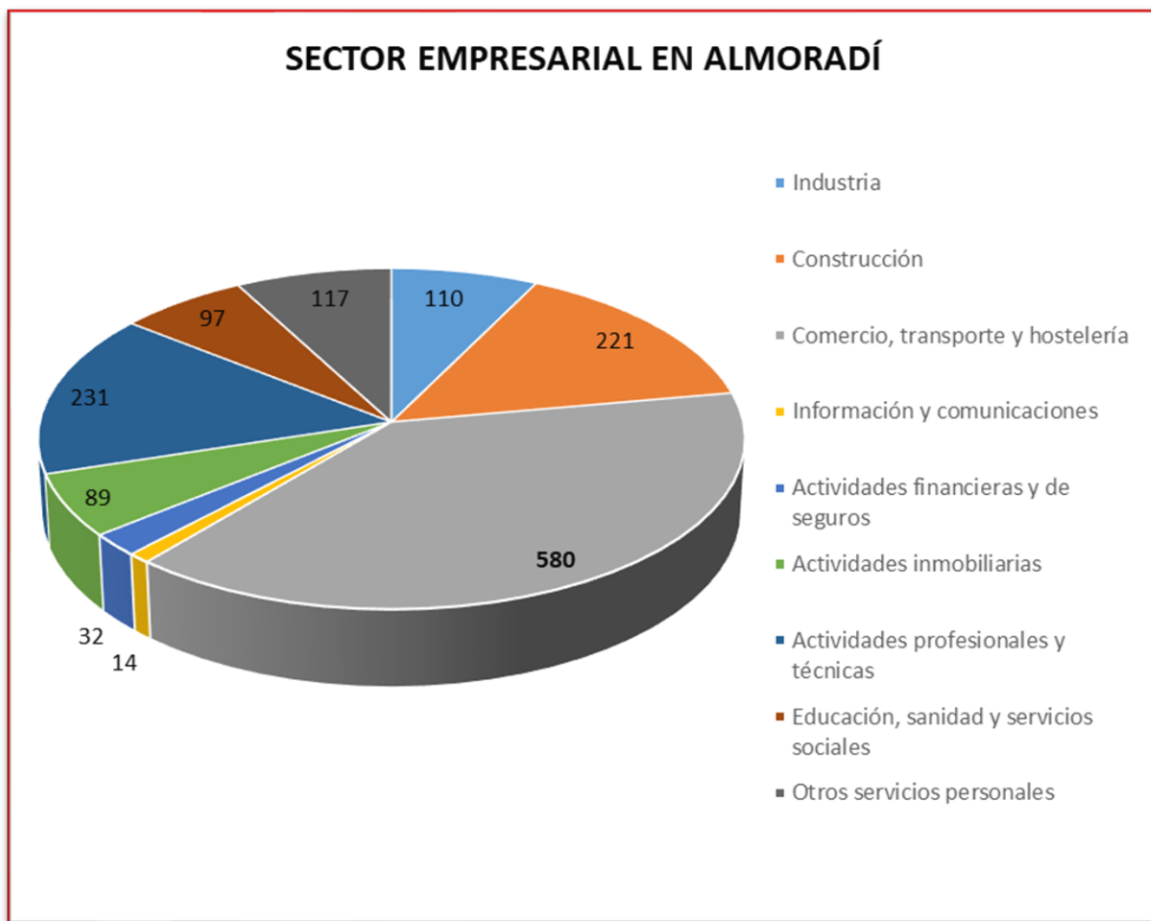
Se identifican las siguientes asociaciones empresariales en la localidad:

- ♣ Asociación del Sector del Automóvil de Almoradí
- ♣ Asociación de Restaurantes de Almoradí
- ♣ Asociación de Hostelería
- ♣ Asociación Almoradí "Ciudad del Mueble"
- ♣ Agrupación de Comerciantes de Almoradí
- ♣ Asociación de Conserveros de Almoradí
- ♣ Agrupación de Transportistas de Almoradí
- ♣ Asociación de Empresarios Polígono de las Maromas

Almoradí cuenta con un total de 1.491 empresas e industrias en la localidad, datos INE para 2020, a continuación, se muestra la clasificación de estas empresas atendiendo a los grupos establecidos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Entre las actividades más numerosas, destaca el sector del comercio, transporte y hostelería, el cual supone el 38,90% de las empresas del municipio, junto con el sector de las actividades profesionales y técnicas y la construcción, que suponen el 15,49% y el 14,82% de las actividades empresariales en la localidad.

Estos tres sectores conforman más del 69% del tejido empresarial e industrial de la localidad, tal y como se refleja en el siguiente gráfico del Instituto Nacional de Estadística.



GRUPO CNAE	Nº EMPRESAS	%
TOTAL	1.491	100
Industria	110	7,38
Construcción	221	14,82
Comercio, transporte y hostelería	580	38,90
Información y comunicaciones	14	0,94
Actividades financieras y de seguros	32	2,15
Actividades inmobiliarias	89	5,97
Actividades profesionales y técnicas	231	15,49
Educación, sanidad y servicios sociales	97	6,51
Otros servicios personales	117	7,85

FIGURA 5. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ALMORADÍ (GRUPOS CNAE) 2020.
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

POLÍGONO INDUSTRIAL

Se identifican dos zonas dedicadas a la actividad industrial y empresarial en el municipio de Almoradí, destinando un total de 57,2 hectáreas (0,572 Km²) del territorio a la industria.

📍 Polígono Industrial Era Alta



POLÍGONO INDUSTRIAL ERA ALTA

DATOS GENERALES:

Almoradí (Alicante)

Dirección: AVDA. PRINCIPE DE ESPAÑA

Coordenadas:

X: 693815

Y: 4221072

CONEXIONES:

Autovía/Autopista:

1 Km

Aeropuerto:

41 Km

Puerto:

49 Km

SUPERFICIE:

Tamaño parcela min.

1.000 m²

Tamaño parcela máx.

5.000 m²

SUPERFICIE INDUSTRIAL

114.000 m²

FIGURA 6. POLÍGONO INDUSTRIAL ERA ALTA
FUENTE: LOKINN SECTOR EMPRESARIAL

✦ Polígono Industrial Las Maromas



POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAROMAS		
DATOS GENERALES:		
Almoradí (Alicante)		
Dirección: CTRA. ALMORADI-ALGORFA CV-935		
Coordenadas:	X: 693066	Y: 4219199
CONEXIONES:		
Autovía/Autopista:	3 Km	
Aeropuerto:	48 Km	
Puerto:	55 Km	
SUPERFICIE:		
Tamaño parcela min.	1.000 m ²	
Tamaño parcela máx.	10.000 m ²	
SUPERFICIE INDUSTRIAL	458.000 m²	

FIGURA 7. POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAROMAS
FUENTE: LOKINN SECTOR EMPRESARIAL

MERCADO SEMANAL

El Mercado Semanal de Almoradí, que se celebra todos los sábados de 8 a 14h, en la actualidad cuenta con 260 puestos y puede llegar a contar hasta un máximo de 300. El Mercado Semanal presenta un número considerable de puestos en los que se puede encontrar frutas y verduras, alimentación, bolsos, ropa, calzado y complementos, artesanía, flores y plantas, etc. Distribuidos a lo largo de la Plaza de la Constitución y calles adyacentes.

Mercado con gran solera, que cuenta con la asistencia de comerciantes de toda la comarca, a su vez, se desarrollan actividades para todas las edades. Gracias a este carácter lúdico y la gran cantidad de visitantes que recibe, El Mercado Semanal de Almoradí fue declarado de Interés Turístico Provincial en 2011.

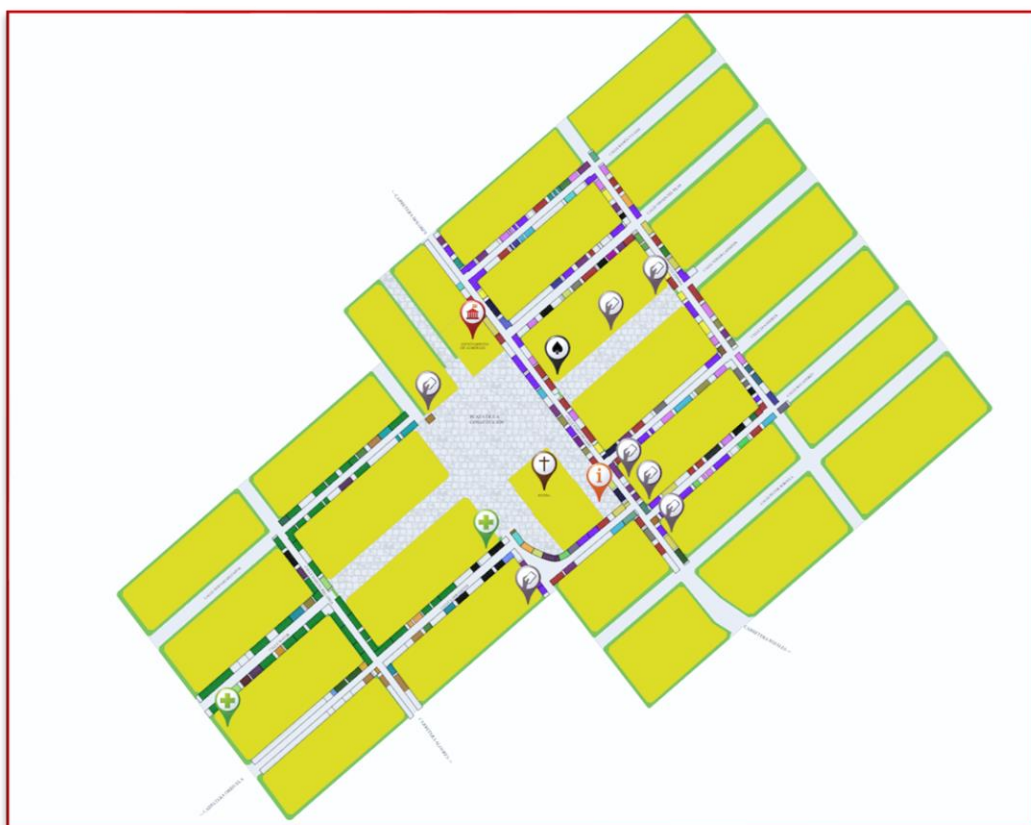


FIGURA 8. DISTRIBUCIÓN Y OCUPACIÓN MERCADO SEMANAL
FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Polideportivo El Saladar
- Ciudad Deportiva Almoradí

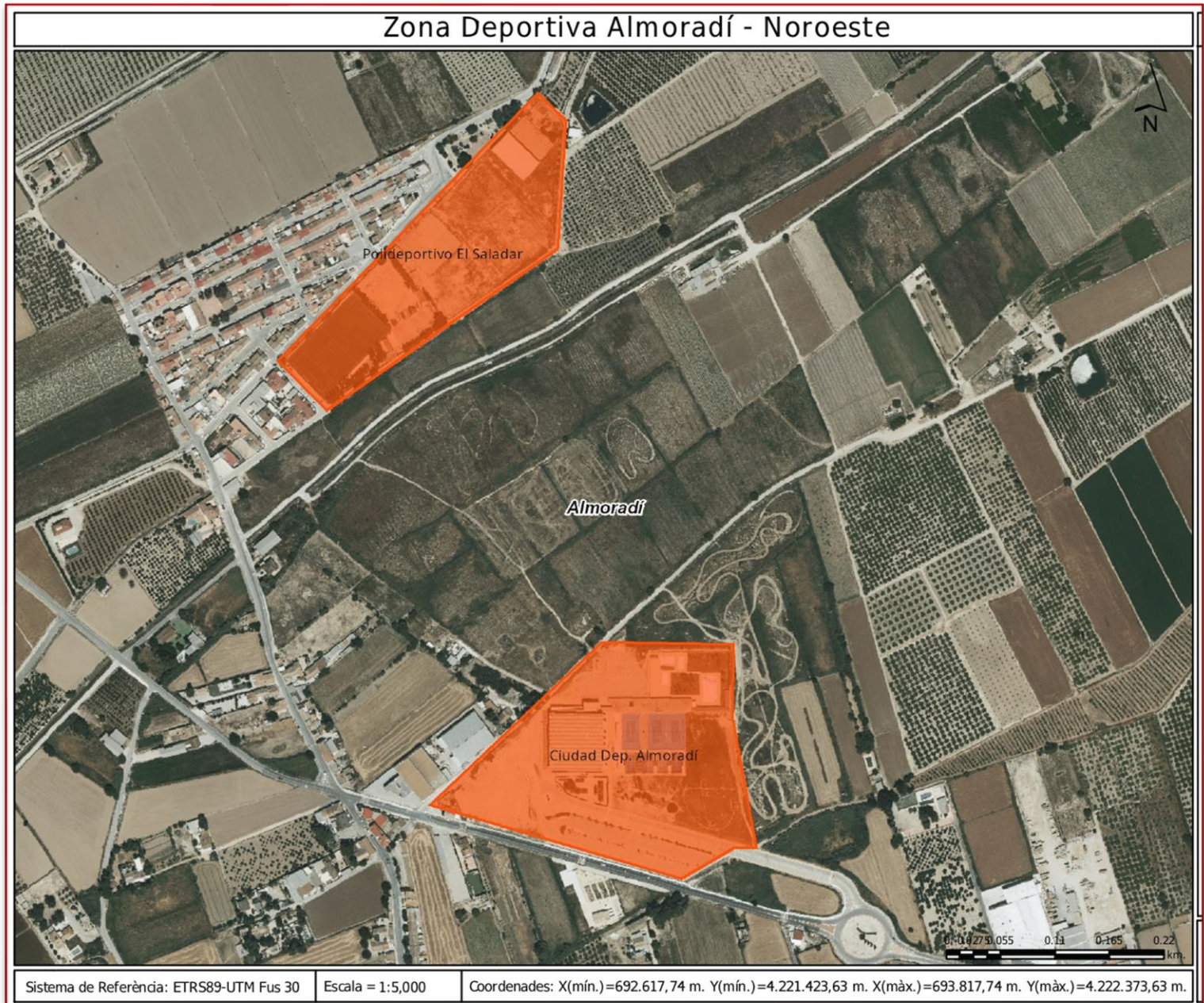


FIGURA 9. ZONA DEPORTIVA EN ZONA NOROESTE
FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ

- Nuevo Sadrián
- Polideportivo Municipal Venancio Costa
- Skatepark

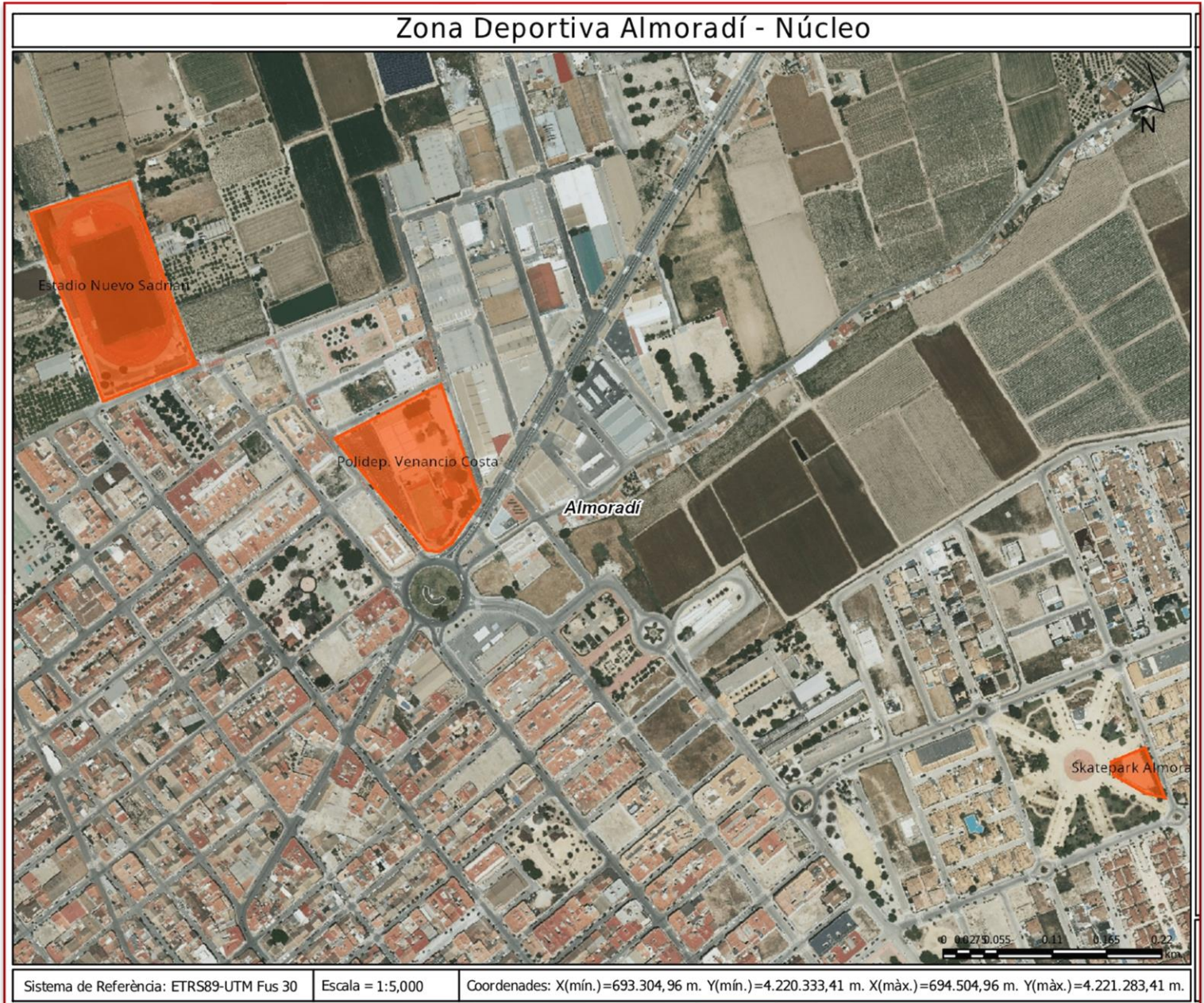


FIGURA 10. ZONA DEPORTIVA EN NÚCLEO URBANO
FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ

📍 Club de Tenis

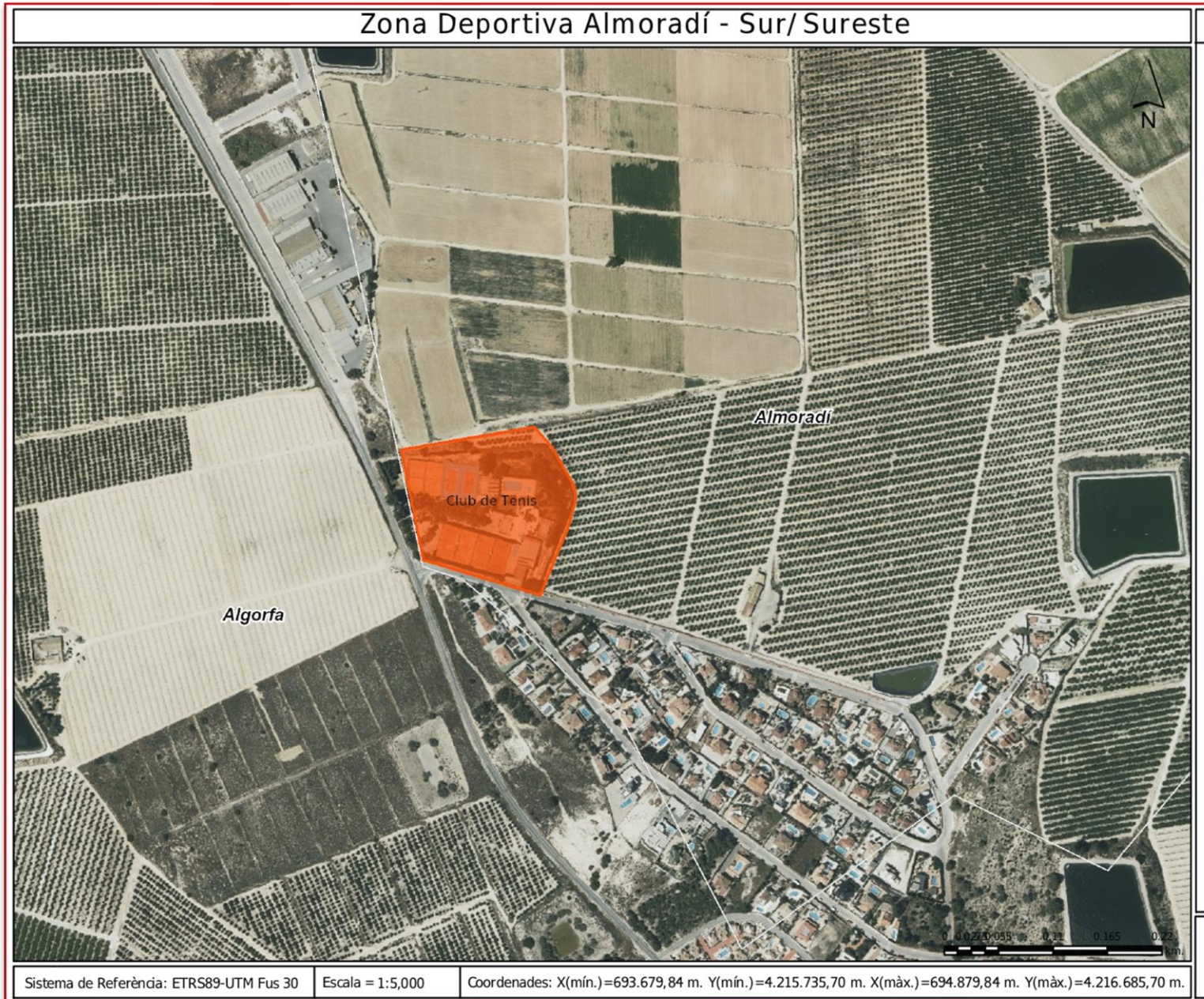


FIGURA 11. ZONA DEPORTIVA EN ZONA SUR/SURESTE
FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ

CENTROS EDUCATIVOS

El municipio, cuenta con una amplia oferta educativa, pública y privada, a continuación, considerados estos puntos como focos de congregación de adultos y escolares, donde se genera una mayor cantidad de residuos, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte identifica como centros de enseñanza el siguiente listado:

- ♣ CEIP CANALES Y MARTÍNEZ C/ COMUNIDAD VALENCIANA, 64.
- ♣ CEIP HEREDADES AV/ DE ALMORADÍ, 6 (PARTIDA HEREDADES).
- ♣ CEIP MANUEL DE TORRES C/ MAYOR, 88.
- ♣ CEIP PASCUAL ANDREU FINCA DE LAS PALMERAS, S/N.
- ♣ CENTRO PRIV. ED. INF. 1er CICLO LAS CASITAS AV/ PRÍNCIPE DE ESPAÑA, 91.
- ♣ CENTRO CONCERTADO SANTA MARÍA DE LA HUERTA C/ ERALTA, 129.
- ♣ C. PÚB. DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS C/ TORREVIEJA, 3.
- ♣ CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA C/ TORREVIEJA, 3.
- ♣ IES ANTONIO SEQUEROS C/COMUNIDAD VALENCIANA, 57.
- ♣ IES AZUD DE ALFEITAMI C/MÉDICO JULIO GARCÍA, S/N.

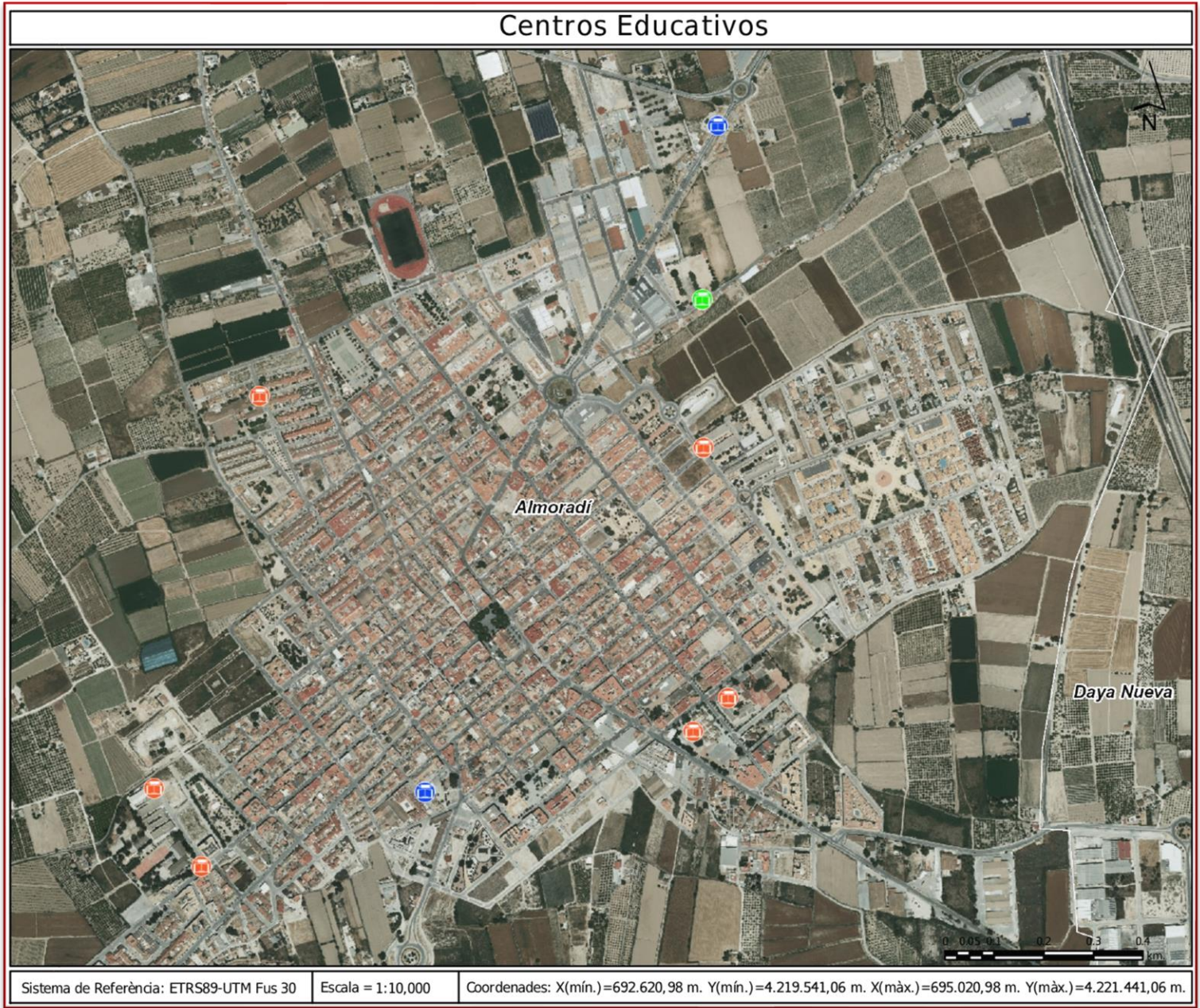


FIGURA 12. CENTROS EDUCATIVOS EN LA LOCALIDAD

FUENTE: INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ

CENTROS SANITARIOS

Por la tipología de residuos que se generan en los espacios sanitarios es preciso conocer su ubicación, y aunque el municipio no cuenta con un hospital en su término municipal, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública identifica un espacio de atención primaria perteneciente al departamento de salud de Orihuela.

- ✦ CENTRO DE SALUD DE ALMORADÍ.
C/ MAYOR, 110.

Estos servicios están abiertos al usuario todos los días, dentro del horario laboral del centro, cuya atención se realiza con cita previa:

- Servicio de admisión y recepción
- Centralita telefónica
- Administración
- Consultas de medicina de familia
- Consultas de pediatría
- Consultas de enfermería
- Consulta de niño sano
- Consulta de trabajadora social
- Servicio de radiología



FARMACIAS

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| ♣ ALFONSO SORIANO CANO | C/ NUESTRA SRA. DE MONSERRATE,32 |
| ♣ ALICIA MARTÍNEZ REINA | PLAZA CONSTITUCIÓN,11 |
| ♣ FCO. MORENO SAHUQUILLO | C/ MAYOR, 75 |
| ♣ JUAN P. VALDÉS | C/ MAYOR ESQ. MIGUEL HERNÁNDEZ |
| ♣ SALVADOR MORMENEO BERNAT | C/ CANALEJAS, 13 |
| ♣ FARMACIA DR. MARAÑÓN | AV. DR. MARAÑÓN, 14 |
| ♣ ALICIA PERIS LEÓN | C/CRISTOBAL COLÓN, ESQ. RAMÓN Y CAJAL |

CENTROS CULTURALES Y MUSEOS

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| ♣ CENTRO CULTURAL ALMORADÍ | PL. SAN ANDRÉS, S/N. |
| ♣ BIBLIOTECA MUNICIPAL | PL. SAN ANDRÉS, S/N. |
| ♣ AULA POLIVALENTE | C/ ESPAÑA, S/N. |
| ♣ TEATRO CORTÉS | C/ COMUNITAT VALENCIANA, 11. |
| ♣ AUDITORIO MUNICIPAL | C/ TORREVIEJA, 3. |
| ♣ CASINO DE ALMORADÍ | C/ TOMÁS CAPDEPÓN, 1. |

OFERTA TURÍSTICA Y HOTELES

- | | |
|--------------------------------|--|
| ♣ HOTEL ALMORADÍ (3 ESTRELLAS) | AV. MANUEL DE TORRES, 7. |
| ♣ HOSTAL EL RETIRO | AV. DOCTOR MARAÑÓN, 11. |
| ♣ VILLA ESTRELLA | C/ ESTRELLA, S/N. (LOMAS DE LA JULIANA). |

5. GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

En este apartado se muestran de manera resumida los contratos, convenios y demás acuerdos para la recogida selectiva de residuos domésticos y asimilables en el municipio de Almoradí. Además, se detallan los servicios, aportaciones medias para cada fracción estudio y demás datos de relevancia, recopilados por fuentes administrativas y técnicas, durante el desarrollo del Plan Local de Residuos del municipio.

5.1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Información referida a la organización general del personal y organismos que intervienen en la gestión del servicio de recogida de residuos municipales del Ayuntamiento de Almoradí, así como la situación del municipio en el consorcio de residuos.

DATOS GENERALES

- ✦ Consorcio de residuos VEGA BAJA SOSTENIBLE

Área de Gestión A6. Plan Zonal 11.

Sede oficial del Consorcio VEGA BAJA SOSTENIBLE. Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal 11 Área de Gestión A6. Palacio Provincial. Av. Estación, 6. C.P. 03005 (Alicante).

La Comisión de Gobierno la conforman 14 miembros, entre ellos, la presidencia, 4 vicepresidentes, 5 vocales que corresponden a Ayuntamientos, 2 miembros corresponden a la Generalitat Valenciana y otros 2 a la Diputación de Alicante.

- Comisión de Gobierno Actual
 - Presidencia: Teresa Belmonte (Ayto. Bigastro)
 - Vicepresidencia primera: M^a Carmen Gómez (Ayto. Torrevieja)
 - Vicepresidencia segunda: Emilio Bascuñana (Ayto. Orihuela)
 - Vicepresidencia tercera: Francisco Cano (Ayto. Formentera del Segura)
 - Vicepresidencia cuarta: Joaquín Hernández (Ayto. Dolores)

✚ Ayuntamiento de Almoradí.

Dirección: Pl. Constitución, 1, 03160 Almoradí, Alicante.

Teléfono: 965 70 01 01

- Personal Político.

María Gómez García. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí.

Domingo Andreu Sala. Concejalía de Fiestas, Pedanías, Aseo Urbano y Cementerios.

- Personal Técnico de apoyo al PLR.

Joaquín Manresa-Sanchez. Técnico en Ayuntamiento de Almoradí

Teléfono: 647 22 29 63

Correo electrónico: joaquin.manresa@almoradi.es

Victor Moreno Aldeguer. Ingeniero agrónomo COIARM N.º 3000739.

Teléfono: 651 46 74 63

Correo electrónico: vmoralde@gmail.com

ALMORADÍ EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS

El municipio de Almoradí, tras la nueva nomenclatura del PIRCVA 2019, pertenece al Plan Zonal 11, Área de Gestión A6 (Consortio VEGA BAJA SOSTENIBLE). Que comprende dicha comarca.

El Plan Zonal publicado en el DOGV – Núm. 4.995 del 28/04/2005. La Orden de 15 de abril de 2005, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XVII.

La Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana, junto a los 27 ayuntamientos entre los que se encuentra Almoradí, integran el Consorcio VEGA BAJA SOSTENIBLE. (Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas y Torrevieja).

5.2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En este apartado, se recoge la información municipal, referente a las relaciones, convenios y acuerdos entre la administración local y las diferentes entidades, empresas y colectivos implicados en la recogida segregada de residuos, que operan en el término municipal de Almoradí.

En lo que respecta a la gestión de residuos municipales, el Ayuntamiento de Almoradí saca a licitación en el año 2013 el CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE A PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALMORADÍ con un plazo de duración de 10 años. Por acuerdo en Pleno del Ayuntamiento, en fecha 2 de agosto de 2013, se adjudicó el contrato administrativo especial de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su Transporte a Planta Autorizada a la empresa SISTEMAS DE RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES SL (en adelante, SIREM SL). En la actualidad, el Ayuntamiento de Almoradí ha acordado ceder la ejecución de este contrato a la empresa RECISA (Reciclajes Integrales S.A.), quien será la responsable de la recogida de residuos en el municipio, hasta la finalización del mismo en 2023.

Según información proporcionada por el mismo Ayuntamiento de Almoradí, la previsión para el año 2023 (año de finalización de contrato) es la de aunar los contratos de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria para sacarlos conjuntamente a licitación.

Durante la redacción del presente PLR, la recogida de residuos domésticos y asimilables se lleva a cabo por medio de los siguientes empresas, entidades y gestores autorizados:

SIREM S.L.: Empresa encargada en la recogida selectiva de residuos en el término municipal de Almoradí y transporte a la planta de tratamiento de las fracciones de resto/rechazo, envases ligeros, papel y cartón y voluminosos.

ECOEMBES: Organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente a través del reciclaje. Almoradí, con su adhesión al Convenio Marco entre la Generalitat Valenciana y Ecoembalajes España S.A. (ECOEMBES), acepta las condiciones del mismo, así como la responsabilidad de la recogida de las fracciones de envases ligeros y papel y cartón. ECOEMBES delega la recogida de residuos del municipio en la empresa de recogida de residuos urbanos que opera en la localidad.

ECOVIDRIO: Entidad española administradora de un sistema integrado de gestión o sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor para la recogida y reciclaje de los residuos de envases de vidrio de un solo uso que funciona en España. ECOVIDRIO mediante Convenio Marco con Generalitat Valenciana, delega la recogida de la fracción vidrio a la empresa Camacho Recycling.

CAMACHO RECYCLING: Empresa con más de 60 años de historia en el sector del reciclaje de vidrio, presta servicios de recogida de vidrio a las transformadoras de vidrio y a numerosos municipios de la comarca.

E-RECYCLING MURCIA S.L.: Empresa constituida para la gestión, recogida, y tratamiento de todo tipo de aparatos, residuos y materiales eléctricos y electrónicos una vez termina su vida útil.

AMBILAMP: Asociación sin ánimo de lucro, que desarrolla un sistema de gestión como la recogida y tratamiento de residuos de iluminación como son las lámparas y las luminarias, RAEE.

FOBESA: Empresa especializada en la gestión integral de servicios relacionados con el medioambiente. A la fecha de redacción del presente documento, es la empresa responsable de la limpieza viaria en el municipio.

GRASAS MARTINEZ GONZALEZ: Empresa especializada en la recogida de animales muertos en vía pública en el municipio de Almoradí. La gestión de los subproductos de origen animal (SANDACH) desde el momento en que se generan hasta su uso final, valorización o destrucción está regulada para garantizar que durante la misma no se generan riesgos para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente y especialmente para garantizar la seguridad de la cadena alimentaria humana y animal.

HUMANA: Entidad encargada de la recogida selectiva, gestión y reutilización de textil, mejorando las condiciones de vida de las comunidades en vías de desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, a través de programas basados en la solidaridad, la organización activa de las personas, con especial atención a los jóvenes, las niñas y los niños.

RECICLA-ALICANTE: Organización encargada de la recogida selectiva de textil y calzado sin ánimo de lucro, de interés público e independiente de cualquier otra organización con forma jurídica propia y de implantación nacional, centrando su plan de acción en la Comunidad Valenciana. La organización se financia al 90% de los fondos creados por ella misma a través del reciclaje de textil y de un 10% por medio de subvenciones de organismos públicos y privados.

REALIMEN: Se dedica a la recogida y reciclaje del aceite vegetal usado. Se realiza este servicio en respuesta a la demanda del sector hostelero y domiciliario (contenedores urbanos), que necesitaba gestionar de forma adecuada este residuo. Además, la empresa ha empezado a ofrecer servicios a cadenas de restauración y colectividades, industrias agroalimentarias, instalación, limpieza y mantenimiento de los equipos de extracción de humos de cocina, contenedores urbanos fijos y móviles, puntos limpios fijos y móviles, análisis de calidad de los aceites utilizados en los procesos de producción alimentaria.

VAERSA: Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos SA, como empresa gestora del Ecoparque móvil. El ecoparque móvil es un equipo multifuncional que el Consorcio Vega Baja Sostenible ha puesto en marcha para dar servicio a los 27 municipios de la Vega Baja con la finalidad de facilitar que los ciudadanos puedan seleccionar y depositar aquellos residuos domésticos especiales que no deben ir con la basura normal, facilitando así su reciclaje y posterior vuelta al ciclo de producción.

5.3 TIPOLOGÍA DE RESIDUOS, BOLSA TIPO

Con objeto de determinar la situación de partida de las diferentes fracciones de residuos domésticos y asimilables en el municipio, se emplea una comparativa entre la bolsa tipo de residuos a nivel nacional y autonómico con los datos de recogida en la localidad.

Para el cálculo de la composición de la bolsa tipo de residuos en el municipio de Almoradí, se ha empleado el dato más reciente de recogida para cada una de las fracciones de las que se dispone de información contrastada.

Más del 88% de la bolsa tipo del municipio, corresponde a la fracción resto, estas aportaciones son elevadas en comparación con la bolsa tipo de referencia nacional y autonómica, debido a que la recogida segregada de la fracción orgánica durante la redacción del presente PLR, todavía no está implantada en el municipio.

FRACCIÓN	%
RESTO	88,2701
ENVASES LIGEROS	1,6534
PAPEL Y CARTÓN	1,5854
VIDRIO	2,7247
VOLUMINOSOS	3,8027
ECOPARQUE	0,0005
ACEITE	0,0024
ROPA Y TEXTIL	0,2182
PODAS	1,7414
LUMINARIAS	0,0014

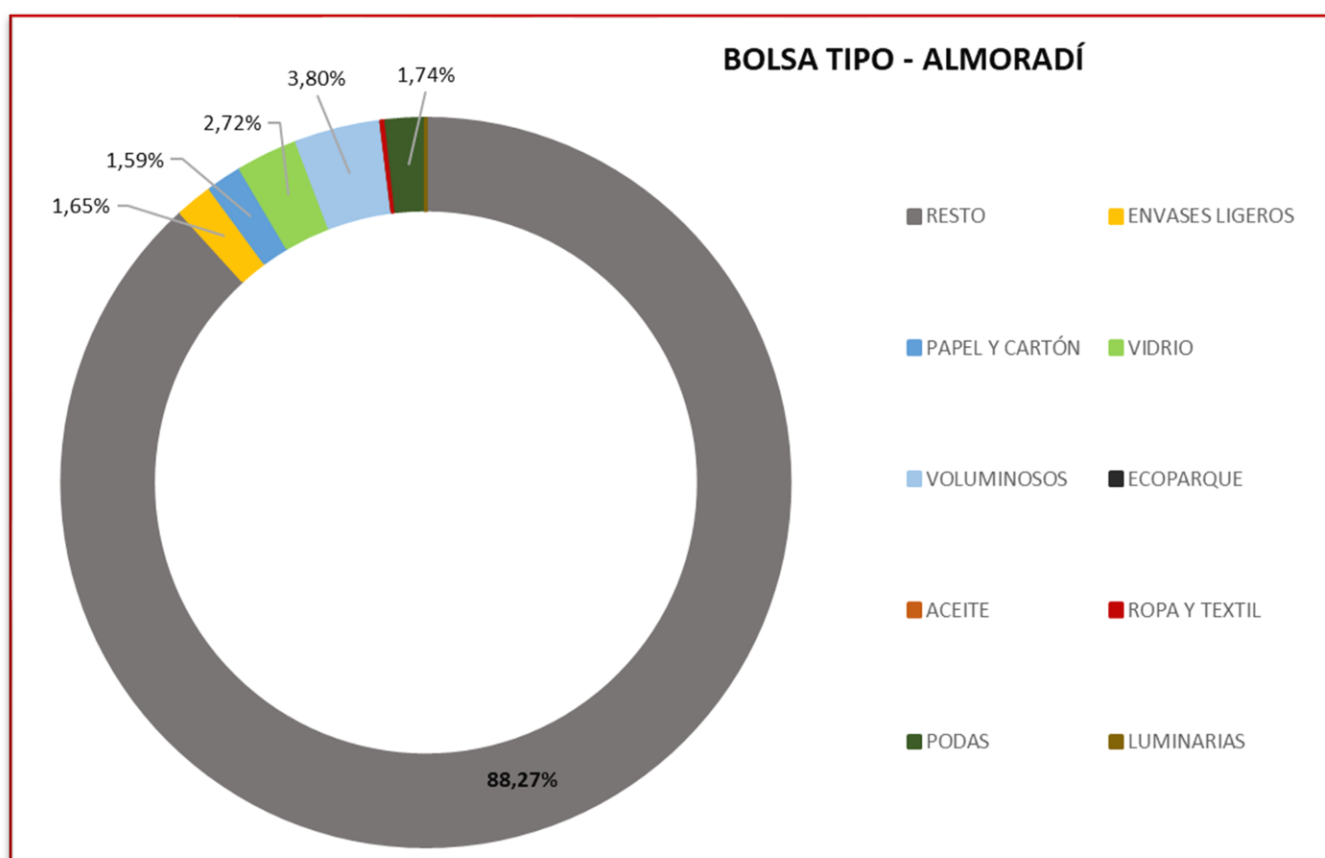


FIGURA 13. BOLSA TIPO (ALMORADÍ)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA Y DATOS AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

	% BOLSA TIPO	
	NACIONAL	AUTONÓMICO
ORGÁNICA	37,0	41,0
PAPEL Y CARTÓN	21,7	19,0
ENVASES LIGEROS	8,1	14,7
VIDRIO	6,3	5,5
ROPA Y TEXTIL	4,0	3,3
METALES	2,4	3,0
RAEES	2,5	--
MADERA	2,5	1,0
OTROS	15,5	12,5

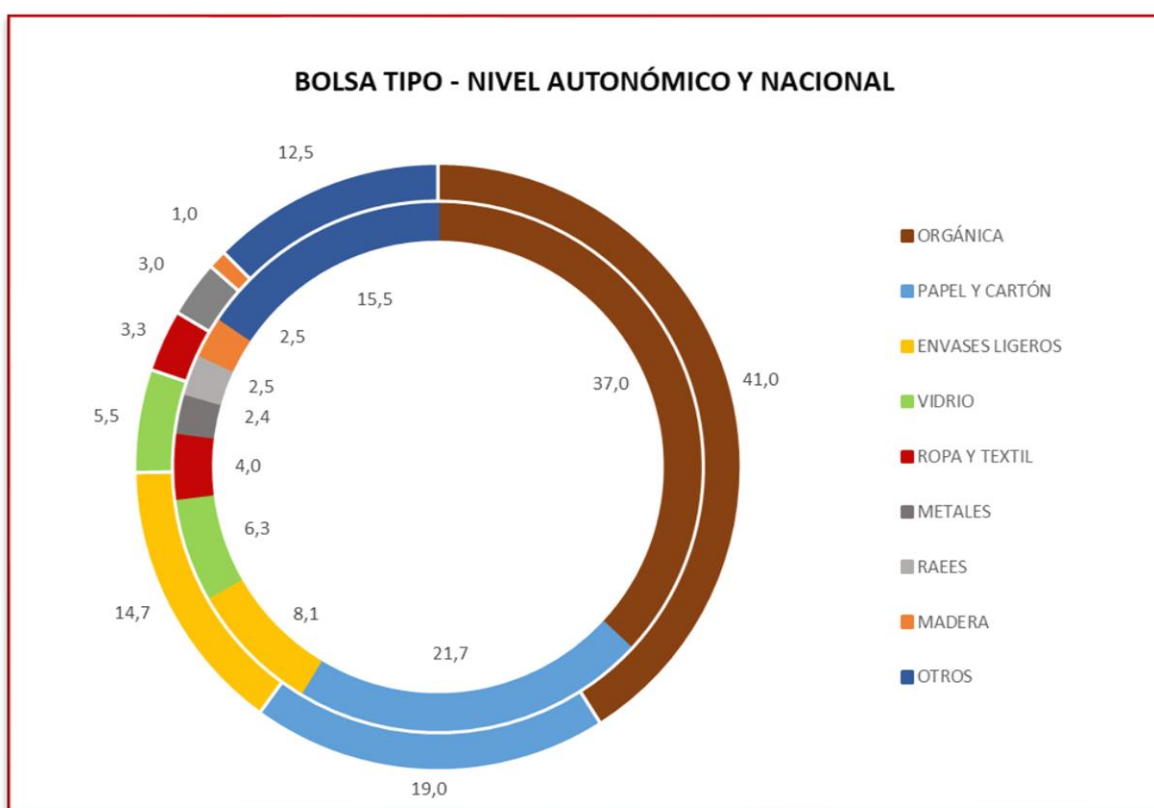


FIGURA 14. BOLSA TIPO AUTONÓMICA Y NACIONAL
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. DATOS PIRCVA Y MITECO.

Además, cabe reforzar la comunicación y sensibilización ciudadana, para incrementar los porcentajes de recogida de las fracciones reciclables de manera segregada a la fracción resto o rechazo.

5.4 FRACCIONES ESTUDIO

A continuación, se muestran para los diferentes tipos de residuos objeto del presente Plan, la tipología y características de los contenedores observados en vía pública. Así como la información recopilada acerca de las condiciones de contrato, horarios y servicios especiales de recogida y aportaciones medias del municipio.

La recogida selectiva de residuos en el municipio de Almoradí se lleva a cabo por medio de diferentes sistemas, dependiendo de la fracción residuo que se trate.

Mediante contenedor específico, ubicados en calle y accesible para la ciudadanía (Sistema estándar de contenedores).

- Fracción resto o rechazo
- Envases ligeros
- Papel y cartón
- Envases de vidrio
- Ropa y textil

Otras fracciones con recogidas en acera, mediante cita previa por mail o llamada telefónica, cita concertada, en ecoparque móvil u otras instalaciones.

- Luminarias
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)
- Voluminosos
- Aceite de uso doméstico
- Residuos de poda
- Medicamentos (SIGRE)
- Recogidas en Ecoparque

FRACCIÓN RESTO O RECHAZO

• Detalles del servicio.

La empresa SIREM S.L. responsable de recogida de la fracción resto o rechazo, realiza su recogida los 365 días al año.

SIREM S.L. destina de medios humanos para la recogida de la fracción a 3 conductores y 5 peones, en cuanto a medios materiales, emplea dos camiones recolectores de carga trasera, uno de 22 m³ y otro de 24 m³.

El parque de contenedores para esta fracción no presenta variación estacional durante el año.

• Destino final de la fracción.

El servicio de recogida de la fracción resto o rechazo, comprende la recogida y transporte de los residuos municipales de este tipo hasta la planta de tratamiento de Piedra Negra en el término municipal de Jijona.

• Sistema de contenedores.

El municipio dispone de 419 contenedores de 1.100 litros de carga trasera, y 143 contenedores de 240 litros de carga trasera.

• Aportaciones de la fracción.

Para la fracción resto, el municipio de Almoradí cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 8.265.520,0 Kg (8.265,52 toneladas) de residuos de fracción resto.

La aportación media anual por habitante se ha visto reducida respecto a los datos de 2016 para la fracción resto/rechazo, situándose en 389,7 Kg de resto/habitante para el año 2020.

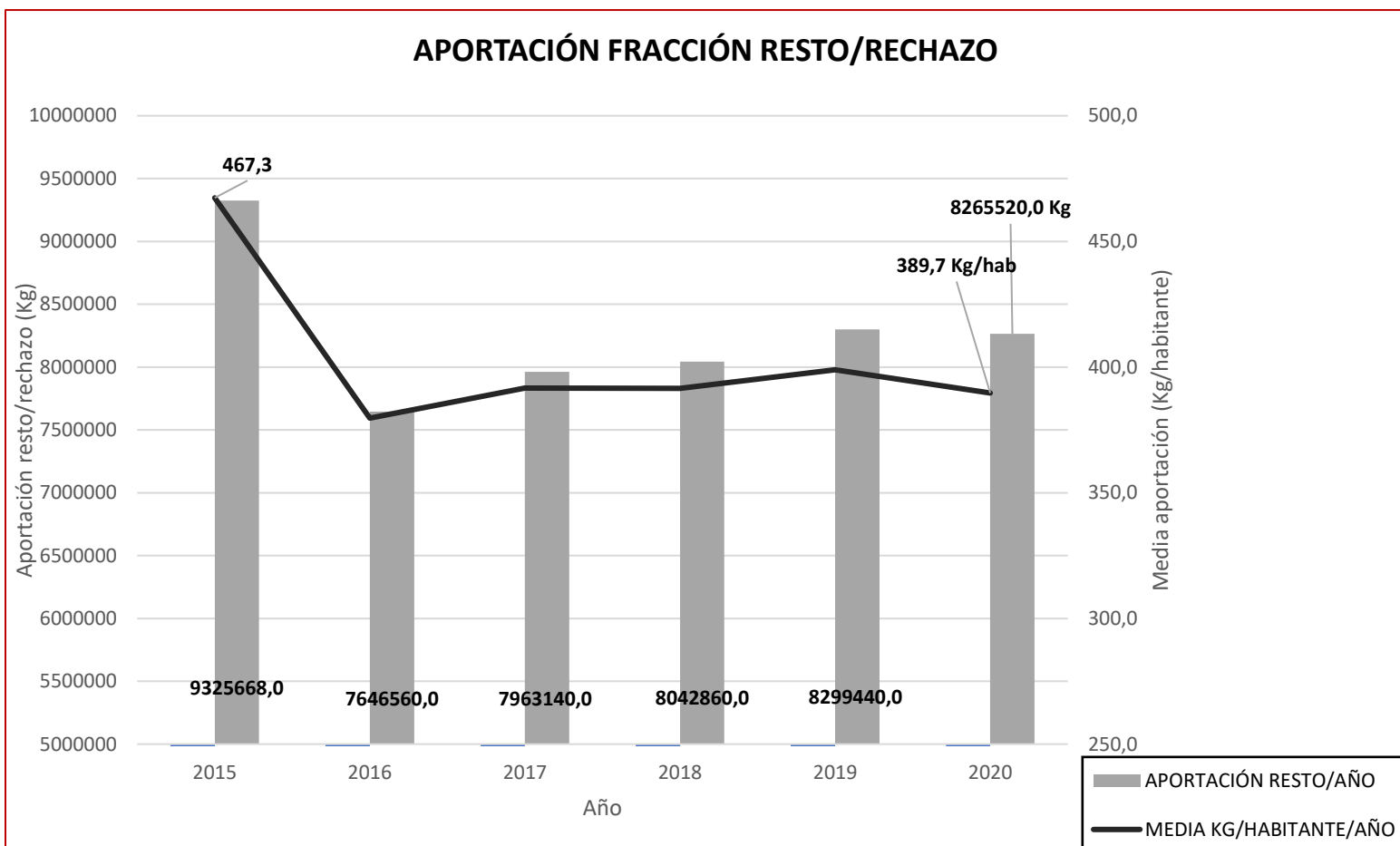


FIGURA 15. APORTACIÓN ANUAL RESTO/RECHAZO Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

🔗 Agentes implicados

A continuación, se muestran los certificados como gestores autorizados y número NIMA de los agentes implicados en la gestión de esta fracción, SIREM SL como recogedor y el destino la Planta de Tratamiento de residuos urbanos de Piedra Negra en Jijona.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 16:39:44

NAVE, PARA APARCAMIENTO DE VEHICULOS DE LA EMPRESA

B03468428

CALLE CEMENTERIO S/N

30640 ABANILLA - MURCIA

Telf: 965306807 Fax: 965306807

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300010479

Dirección: POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MAROMAS, CALLE FRANCIA, 32

Cód. Postal:

Municipio: ALMORADÍ - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030152

Teléfono: 902104873 Fax: 966743621

1539/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

**PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
PRODUCTOR**

130205* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

388/P03/CV - PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS

**PNP - PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS >1000 TONELADAS ANUALES
PRODUCTOR**

200301 - Mezclas de residuos municipales

200303 - Residuos de limpieza viaria

200307 - Residuos voluminosos



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:06:32

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y VERTEDERO DE RECHAZOS

A53552634

CALLE EL FELIU, PARAJE PIEDRA NEGRA S/N CTRA. N-340 P.K. 761,75

03008 ALACANT - ALACANT

Telf: 965111645 Fax: 963518708

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300003474

Licencia AAI.: 545/AAI/CV

Dirección: PARAJE EL FELIU, PARTIDA PIEDRA NEGRA, S/N

Cód. Postal:

Municipio: XIXONA - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030839

Teléfono: 965975078 Fax: 965975791

24/G05/CV - ALMACENAMIENTO RESID. NO PELIGROSOS

R13 - ALMACENAMIENTO RESIDUOS EN ESPERA OPERACION ENTRE R1 Y R11

ALMACENAMIENTO DE VOLUMINOSOS

200307 - Residuos voluminosos

ALMACENAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA RECOGIDA

200136 - Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35

29274/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

**PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
PRODUCTOR**

- 130205* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 150110* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
- 150202* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
- 160107* - Filtros de aceite
- 160121* - Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14
- 160601* - Baterías de plomo
- 160708* - Residuos que contienen hidrocarburos

3093/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.NO PELIGROSOS

PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES

85/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

**D10 - INCINERACIÓN EN TIERRA
INCINERACIÓN EN TIERRA DE ANIMALES**

200399 - Residuos municipales no especificados en otra categoría.

D5 - DEPOSITO CONTROLADO EN LUGARES ESPECIALMENTE DISEÑADO



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:06:32

VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

- 040109 - Residuos de confección y acabado
- 040215 - Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14
- 101208 - Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción (después del proceso de cocción)
- 170102 - Ladrillos
- 170103 - Tejas y materiales cerámicos
- 170904 - Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
- 190112 - Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
- 190501 - Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados
- 190502 - Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
- 190503 - Compost fuera de especificación
- 190801 - Residuos de cribado
- 190802 - Residuos de desarenado
- 190805 - Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
- 190812 - Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
- 190814 - Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
- 191209 - Minerales (por ejemplo, arena, piedras)
- 191212 - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11
- 200128 - Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27
- 200141 - Residuos del deshollinado de chimeneas
- 200304 - Lodos de fosas sépticas
- 200306 - Residuos de la limpieza de alcantarillas

R12 - INTERCAMBIO RESIDUOS SOMETIDOS A OPERACIONES ENTRE R1 Y R11 CLASIFICACIÓN

- 200136 - Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
- 200307 - Residuos voluminosos

R3 - RECICL./RECUP. SUST. ORG. NO SE UTILIZAN COMO DISOLVENTES COMPOSTAJE, RECUPERACIÓN DE PAPEL/CARTÓN Y PLÁSTICOS

- 020103 - Residuos de tejidos de vegetales
- 020304 - Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
- 020501 - Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
- 020502 - Lodos del tratamiento in situ de efluentes
- 020601 - Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
- 030101 - Residuos de corteza y corcho

ENVASES LIGEROS

• Detalles del servicio.

La empresa SIREM S.L. responsable de recogida de esta fracción, realiza su recogida durante 156 días al año. Realizando la recogida tres veces por semana (lunes, martes y miércoles).

• Destino final de la fracción.

El servicio de recogida segregada de envases ligeros realiza el traslado de la fracción a la Planta de Tratamiento de RSU del Baix Vinalopó, gestionada por la unión temporal de empresas formada por URBASER SA y la constructora HORMIGONES MARTÍNEZ SLU, (UTE URBAHORMAR SA).

• Sistema de contenedores.

El parque de contenedores para esta fracción no presenta variación estacional durante el año, contabilizándose actualmente un total de 87 contenedores de 2.500 litros de carga superior con gancho de plástico, 8 contenedores de carga superior doble gancho soterrado de 3.000 litros y 26 contenedores de carga superior doble gancho metálico de 3.000 litros de capacidad cada uno.

• Aportaciones de la fracción.

El municipio de Almoradí cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 154,82 toneladas de residuos de envases ligeros, incrementándose las cantidades recogidas de manera segregada en el contenedor amarillo.

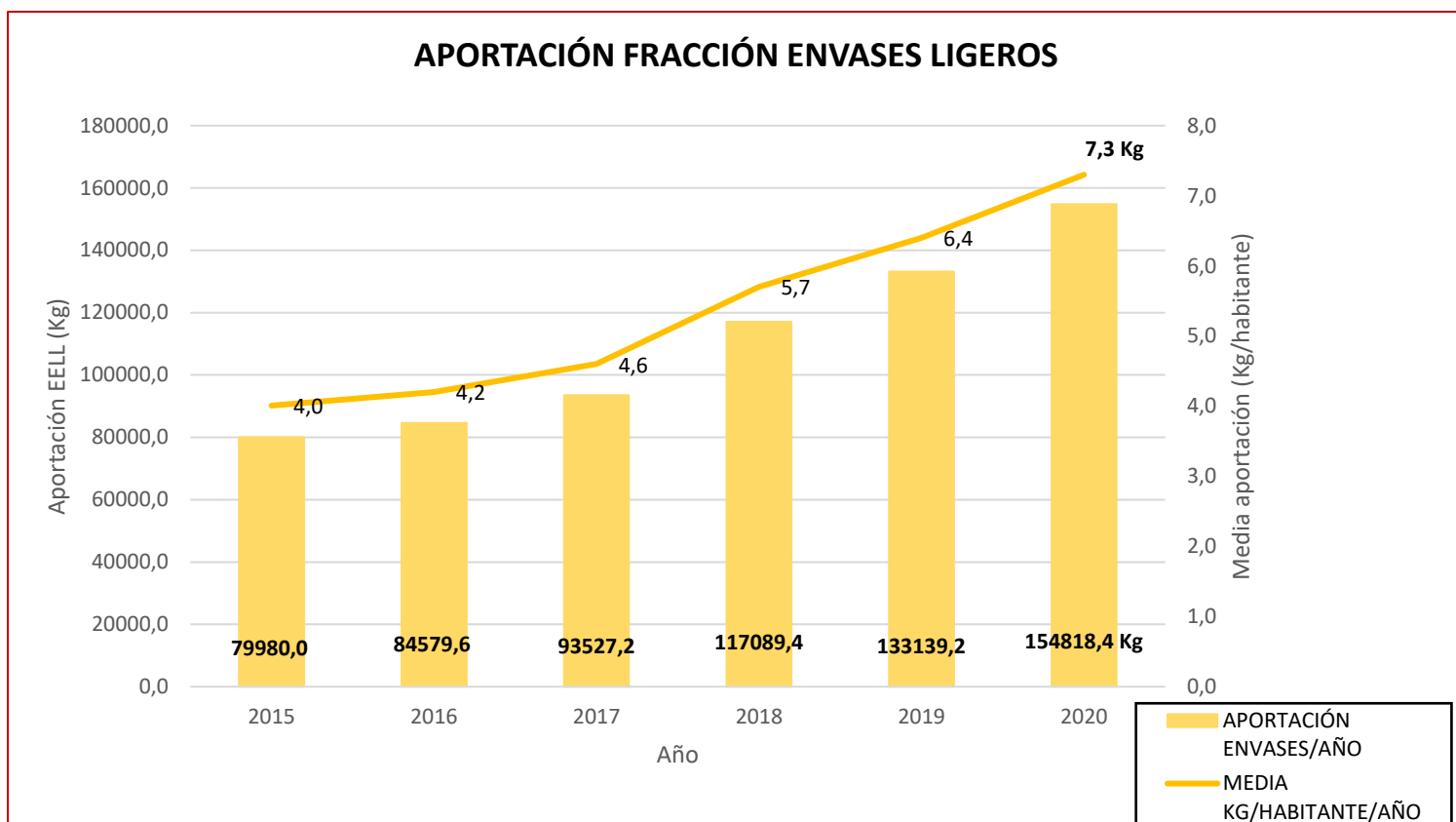


FIGURA 16. APORTACIÓN ANUAL ENVASES LIGEROS Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

🔗 Agentes implicados

A continuación, se muestran los certificados como gestores autorizados y número NIMA de los agentes implicados en la gestión de esta fracción.

SIREM SL como empresa responsable de la recogida de residuos urbanos en el municipio entre las que se incluyen las recogidas de las fracciones de resto o rechazo, de envases ligeros y de papel/cartón entre otras, se incluye el certificado en el apartado anterior para la fracción resto.

El destino es la Planta de Tratamiento ubicada en Elche, gestionada por la UTE URBAHORMAR SA.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 17:09:11

PLANTA TRATAMIENTO RSU BAIX VINALOPÓ

U84072461

PARTIDA PLANTA RSU BAIX VINALOPÓ PARTIDA VALLONGAS POLÍGONO 1 45

03291 ELX - ALACANT

Tel: 610188899 Fax:

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300015604

Dirección: PARTIDA PLANTA RSU BAIX VINALOPÓ PARTIDA VALLONGAS POL. 1 45

Cód. Postal:

Municipio: ELX - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030651

Teléfono: 610188899 Fax:

252/P03/CV - PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS

**PNP - PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS >1000 TONELADAS ANUALES
PRODUCTOR**

PAPEL Y CARTÓN

• Detalles del servicio.

SIREM S.L. como responsable de recogida de esta fracción, realiza su recogida durante 130 días al año, realizando la recogida 2 veces a la semana (jueves y viernes).

• Destino final de la fracción.

La fracción de papel/cartón, recogida de manera segregada mediante contenedor de color azul ubicado en vía pública, se traslada al gestor RECITOT 2020 SL, ubicado en el término municipal de Dolores.

• Sistema de contenedores

La recogida de la fracción de papel y cartón del municipio se realiza mediante contenedores soterrados y contenedores en superficie, todos de carga superior, ubicados en vía pública.

El parque de contenedores para esta fracción consta actualmente de un total de 108 contenedores distribuidos por el término municipal. Respecto al volumen de estos contenedores, encontraremos 15 de 3 m³ y 93 contenedores de 2,5 m³ de capacidad.

• Aportaciones de la fracción.

El municipio de Almoradí cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 148,46 toneladas de residuos de papel y cartón, incrementándose la cantidad recogida de manera separada de la fracción resto, con respecto a los años anteriores.

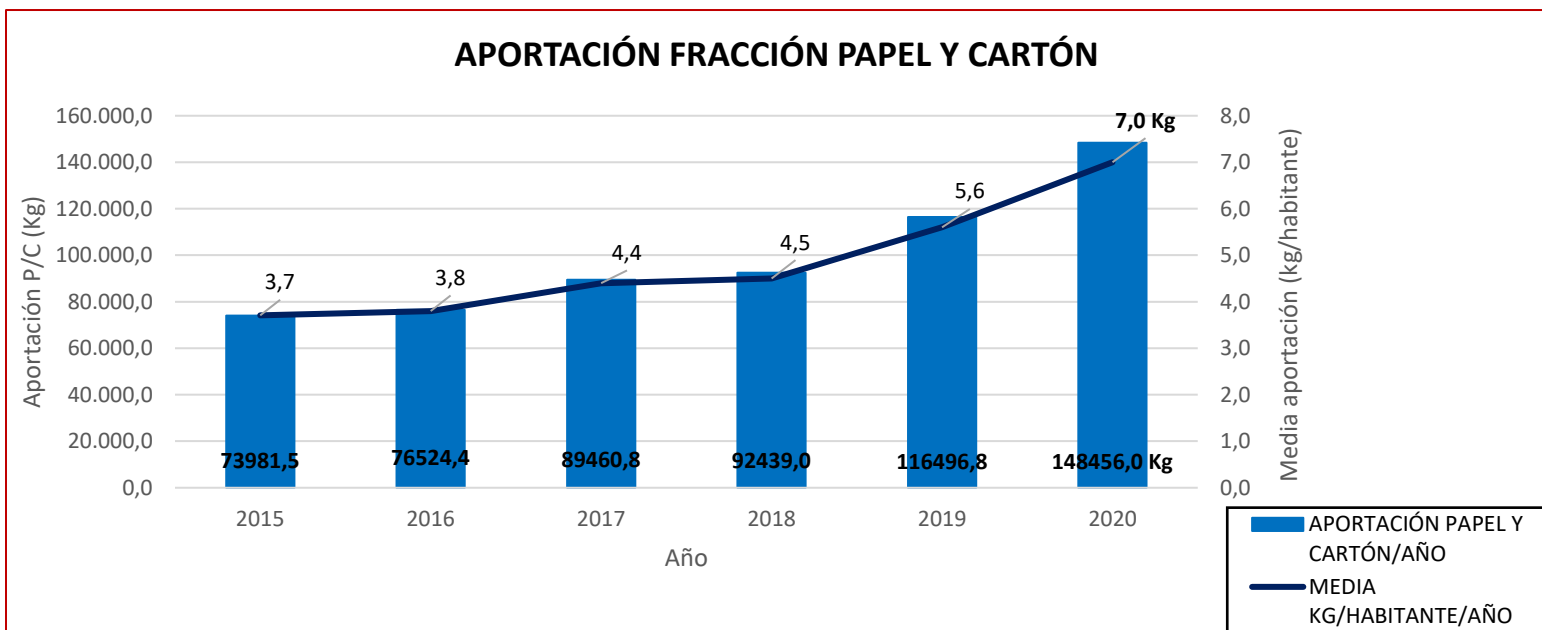


FIGURA 17. APORTACIÓN ANUAL DE PAPEL Y CARTÓN Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

✦ Agentes implicados

A continuación, se muestra el certificado como gestores autorizados y número NIMA de RECITOT 2020 SL, como gestor autorizado y receptor de los residuos de papel y cartón del municipio de Almoradí.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 24/11/2021 a las 16:55:43

RECITOT 2020, S.L.

B54738232

POLÍGONO INDUSTRIAL LA COLORADA-CALLE ESCORREDOR, 3 NAVE 1

03150 DOLORES - ALACANT

Telf: 674977360 Fax:

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300010268

Dirección: POLÍGONO INDUSTRIAL LA COLORADA-CALLE ESCORREDOR, 3 NAVE 1

Cód. Postal:

Municipio: DOLORES - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030648

Teléfono: 674977360 Fax:

2578/T02/CV - TRANSPORTISTA RESID. NO PELIGROSOS

T - TRANSPORTE DE RESIDUOS

Todo el catálogo LER de residuos NO peligrosos

32986/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

3305/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCT.RESID.NO PELIGROSOS

**PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES
PRODUCTOR**

150105 - Envases compuestos

788/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

**R12 - INTERCAMBIO RESIDUOS SOMETIDOS A OPERACIONES ENTRE R1 Y R11
CLASIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN**

- 020104 - Residuos de plásticos (excepto embalajes)
- 030308 - Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado
- 070213 - Residuos de plástico
- 120105 - Virutas y rebabas de plástico
- 150101 - Envases de papel y cartón
- 150102 - Envases de plástico
- 160119 - Plástico
- 170203 - Plástico
- 191201 - Papel y cartón
- 191204 - Plástico y caucho
- 200101 - Papel y cartón
- 200139 - Plásticos

ENVASES DE VIDRIO

• Detalles del servicio.

Ecovidrio delega la recogida de residuos de envases de vidrio a la empresa Camacho Recycling S.L.U responsable de recogida de esta fracción en el municipio de Almoradí.

• Destino final de la fracción.

El servicio de recogida de los residuos de envases de vidrio, generados en los domicilios particulares y sector HORECA, recogidos en contenedor específico en el municipio de Almoradí, tiene su traslado a la planta de Camacho Recycling SL. Ubicada en el Parque Tecnológico Empresarial, Avenida del Vidrio, núm. 10. Caudete (Albacete).

• Sistema de contenedores.

La recogida de la fracción de residuos de envases de vidrio se realiza mediante el iglú verde de Ecovidrio.

El parque de contenedores para esta fracción no presenta variación estacional durante el año, contabilizándose actualmente un total de 112 contenedores distribuidos en el término municipal.

• Aportaciones de la fracción.

El municipio de Almoradí cerró el ejercicio de 2020, con la generación de 255,14 toneladas de residuos de envases de vidrio, y una media de aportación anual por ciudadano de 12,0 Kg de vidrio/habitante/año.

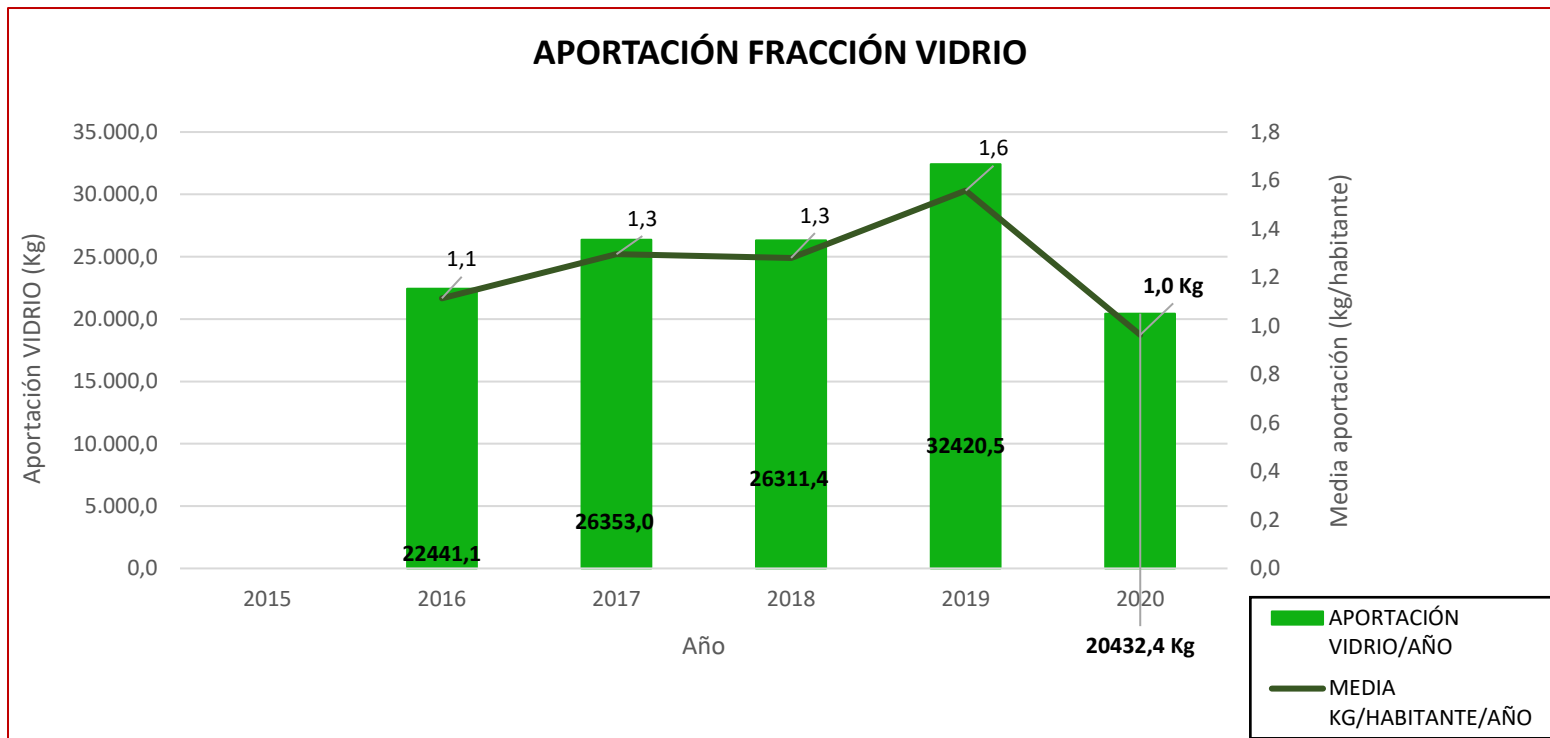


FIGURA 18. APORTACIÓN ANUAL DE ENVASES DE VIDRIO Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

✚ Agentes implicados

A continuación, se muestra el certificado como gestores autorizados y número NIMA de CAMACHO RECYCLING SL, como gestor autorizado y receptor de los residuos de vidrio del municipio de Almoradí.

0200052710 CAMACHO RECYCLING, S.L. ALBACETE CAUDETE

Domicilio: Pol. Ind. Tecnológico de Caudete s/n, Parcela A09
 N.º teléfono: 965826387
 N.º fax: 965827560
 E-mail: f.camarasa@camachorecycling.com
 Cod. NIMA: 0200052710
 Tipo de inscripción: G04 G05 000000002415
 Residuos:



Castilla-La Mancha

COD. LER	COD. RAEE	Descripción
020304		Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
040108		Residuos del curtido de piel (láminas azules, virutas, recortes, polvo) que contienen cromo
040109		Residuos de confección y acabado
070213		Residuos de plástico
101105		Partículas y polvo
101112		Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 101111
101114		Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio, distintos de los especificados en el código 101113
150101		Envases de papel y cartón
150102		Envases de plástico
150106		Envases mixtos
150107		Envases de vidrio
160103		Neumáticos fuera de uso
160120		Vidrio
170202		Vidrio
170904		Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903
190902		Lodos de la clarificación del agua
191201		Papel y cartón
191202		Metales férreos
191204		Plástico y caucho
191205		Vidrio
191207		Madera distinta de la especificada en el código 191206
191212		Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 191211
200102		Vidrio
200125		Aceites y grasas comestibles
200139		Plásticos

ROPA Y TEXTIL

• Detalles del servicio.

El Ayuntamiento de Almoradí, confía la recogida de la fracción de ropa y textil a dos entidades que operan en la provincia de Alicante.

RECICLA ALICANTE SL y FUNDACIÓN HUMANA PUEBLO POR PUEBLO, son organizaciones pioneras en España en lo que a recogida selectiva y gestión sostenible de residuo textil se refiere, con el objetivo de lograr su máximo aprovechamiento para convertirlo en un recurso, con fin social.

• Destino final de la fracción.

Dependiendo de la organización gestora de ropa textil en el municipio, la fracción tiene un destino u otro. La organización RECICLA ALICANTE, emplea el textil recogido de manera segregada en el contenedor de ropa, para su proyecto de integración e inserción laboral.

La FUNDACIÓN PUEBLO POR PUEBLO, dispone de dos Plantas de Preparación para la Reutilización en l'Ametlla del Vallès (Barcelona) y Leganés (Madrid) instalaciones dedicadas a la preparación para la reutilización de textil.

• Sistema de contenedores.

El municipio cuenta con un total de 14 contenedores ubicados en calle para la recogida segregada de la fracción.

• Aportaciones de la fracción.

Durante el año 2020, las cantidades recogidas en los contenedores de ropa y textil experimentaron un descenso significativo, hasta situarse la media de aportación en 1,0 Kg/habitante al año.

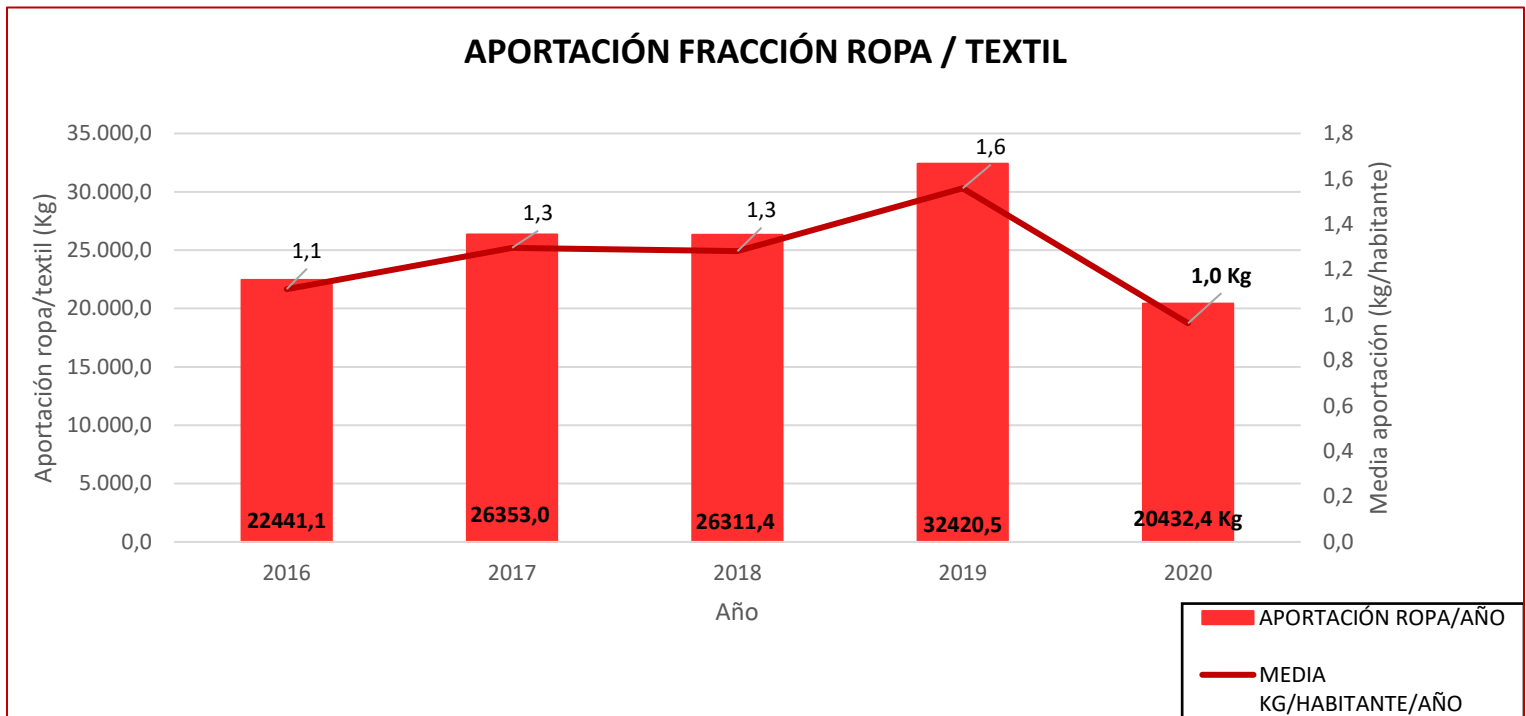


FIGURA 19. APORTACIÓN ANUAL DE ROPA/TEXTIL Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

✚ Agentes implicados

En el término municipal de Almoradí, operan dos organizaciones que se responsabilizan de la correcta gestión de residuos de ropa y textil. A continuación, se muestran las autorizaciones de cada uno de los organismos involucrados en la gestión de esta fracción en el municipio de Almoradí.

- FUNDACIÓN PUEBLO POR PUEBLO - HUMANA
- RECICLA-ALICANTE



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:15:50

FUNDACION PUEBLO PARA PUEBLO - HUMANA

G63059521

CALLE AIGUAFREDA, 12

08480 AMETLLA (LA) - BARCELONA

Tel: 938402182 Fax: 938402819

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 4600019980

Dirección: CALLE RAJOLERS, 17

Cód. Postal:

Municipio: TORRENT - VALÈNCIA

Cód. INE Municipio: 462444

Teléfono: - Fax:

33538/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

4064/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCT.RESID.NO PELIGROSOS

PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES

836/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

**R12 - INTERCAMBIO RESIDUOS SOMETIDOS A OPERACIONES ENTRE R1 Y R11
ALMACENAMIENTO Y EMBALADO**

200110 - Ropa

200111 - Materiales textiles



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Teléfono. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:13:32

ASOCIACIÓN RECICLA ALICANTE

G53319596

CALLE RUFINO GEA MARTINEZ, 3-2-B

03300 ORIHUELA - ALACANT

Telf: 966743933 Fax:

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300004542

Dirección: CALLE RUFINO GEA MARTINEZ, 3- 2 -B

Cód. Postal:

Municipio: ORIHUELA - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030993

Teléfono: 966743933 Fax:

2846/T02/CV - TRANSPORTISTA RESID. NO PELIGROSOS

T - TRANSPORTE DE RESIDUOS

Todo el catálogo LER de residuos NO peligrosos

3112/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCT.RESID.NO PELIGROSOS

PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES

32830/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

471/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

R12 - INTERCAMBIO RESIDUOS SOMETIDOS A OPERACIONES ENTRE R1 Y R11

Recogida, transporte y almacenamiento

200110 - Ropa

LUMINARIAS

• Detalles del servicio.

La empresa responsable de la recogida de luminarias en el municipio de Almoradí es AMBILAMP, asociación sin ánimo de lucro que reúne a las principales empresas de iluminación con el objetivo de desarrollar un sistema de recogida y tratamiento de residuos de lámparas y luminarias.

• Sistema de recogida.

El municipio cuenta con varios puntos para la recogida de luminarias, AMBILAMP realiza la recogida de luminarias de manera centralizada en el Ayuntamiento de Almoradí o en el Centro Cultural.

Los ciudadanos pueden depositar las luminarias en los ecoparques móviles, en el Ayuntamiento o bien en las tiendas dedicadas a la venta de bombillas, como ferreterías o tiendas de iluminación.

• Aportaciones de la fracción.

Durante el año 2020, las cantidades recogidas para esta fracción se sitúan en los 131,2 kg/año para la localidad.

• Agente implicado

El responsable de la recogida de bombillas o leds fundidos corresponde a la entidad AMBILAMP, como gestor autorizado a la recogida de dicho residuo en la Comunitat Valenciana.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:09:21

AMBILAMP RECOGIDAS EN ALICANTE

G84397959

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 108 11

28002 MADRID - MADRID

Telf: 915716814 Fax:

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300012419

Dirección: AMBILAMP RECOGIDAS EN ALICANTE

Cód. Postal:

Municipio: ALACANT - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030149

Teléfono: 915716814 Fax:

504/P05/CV - POSEEDOR DE RESIDUOS

P05 - POSEEDOR DE RESIDUOS

POSEEDOR

31* - Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes

200121* - Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio

41* - Grandes aparatos con componentes peligrosos

160210* - Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09

160211* - Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC

160212* - Equipos desechados que contiene amianto libre

160213* - Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [3], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12

200123* - Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos

200135* - Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [3]

51* - Pequeños aparatos peligrosos y pilas incorporadas

160212* - Equipos desechados que contiene amianto libre

160213* - Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [3], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12

200135* - Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [3]

P05 - POSEEDOR DE RESIDUOS

POSEEDOR

32 - Lámparas LED

200136 - Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35

42 - Grandes aparatos (Resto)

160214 - Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13

200136 - Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35

52 - Pequeños aparatos (Resto)

160214 - Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

200136 - Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:09:21

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEES)

• Detalles del servicio.

La empresa responsable de la recogida de RAEES en el municipio de Almoradí es E-RECYCLING SL, empresa del Grupo Global París cuya principal actividad es la gestión y el tratamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), Vehículos Fuera de Uso descontaminados (VFU) y otras chatarras, para la obtención de productos aptos para el procesado en las industrias de producción de materias primas y reciclado.

• Destino de final de la fracción.

El destino último de las aportaciones para la fracción de RAEES recogidos mediante la empresa E-RECYCLING, es la Planta de Residuos ubicada en Cañada Hermosa (Murcia).

• Aportaciones de la fracción.

A la redacción del presente documento, la empresa no ha facilitado datos de recogida para la fracción de RAEES.

• Agente implicado

A continuación, se muestra el certificado que acredita que la empresa está dada de alta como gestor autorizado con sede en el municipio de Lorquí en la Región de Murcia.

NIMA

Detalle centro/autorización

Centro

Código NIMA	<input type="text" value="3020133987"/>	Centro	<input type="text" value="E-RECYCLING MURCIA, S.L."/>
C. Autónoma	<input type="text" value="REGIÓN DE MURCIA"/>	Provincia	<input type="text" value="MURCIA"/>
Municipio	<input type="text" value="LORQUÍ"/>	NIF / CIF	<input type="text" value="B73862864"/>
Dirección	<input type="text" value="A-30, KM 122, S/N"/>	Polígono	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text" value="968670126"/>	Vía	<input type="text" value="AUTOVIA"/>
Contacto	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text" value="30564"/>
		Fax	<input type="text"/>
		Email	<input type="text" value="info@greenresiduos.com"/>
		Sexo	<input type="checkbox"/>

Autorización

Autorización	<input type="text" value="GOR20151004"/>	T. autorización ETER	<input type="text" value="Explotador u operador de instalaciones de gestión de Residuos no Peligrosos"/>
T. autorización	<input type="text" value="AUTORIZACION DE OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS"/>		
Exp. AAU/AAI	<input type="text"/>		

LER

Código	Descripción
180214	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 18 02 09 a 18 02 13.
18021423	Equipos de informática y telecomunicaciones. Monitores y pantallas LD. Profesional
18021432	Equipos de alumbrado.Lamparas LED. Profesional
18021452	Pequeños aparatos . Sin ninguna dimensión exterior superior a 50cm.Resto. Profesional
180216	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 18 02 15.
180801	Baterías de plomo.
180804	Pilas alcalinas [excepto las del código 18 08 03].
180805	Otras pilas y acumuladores.

Operaciones

Código	Descripción
R12	Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.
R13	Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a recogida en el lugar de la producción).

VOLUMINOSOS Y ENSERES

• Detalles del servicio.

SIREM SL, empresa responsable de la recogida de la fracción de residuos voluminosos y enseres en todo el término municipal de Almoradí.

• Destino final de la fracción.

La empresa traslada los residuos voluminosos y enseres a la Planta de Tratamiento ubicada en el término municipal de Alicante.

• Sistema de recogida.

La recogida de esta fracción se realiza mediante cita previa, un día a la semana (jueves), para el que se destina un camión con caja abierta para la recogida y camión con gancho para el transporte de un contenedor de 30 m³.

La empresa de recogida pone a disposición de la ciudadanía un teléfono de contacto gratuito para concretar la recogida de los residuos.

• Aportaciones de la fracción.

A lo largo del año 2020, se incrementó de manera significativa las cantidades recogidas de voluminosos y enseres mediante el servicio que ofrece SIREM SL, recogiendo más de 356,1 toneladas, en el término municipal. Suponiendo una media de aportación de 16,8 Kg/habitante/año.

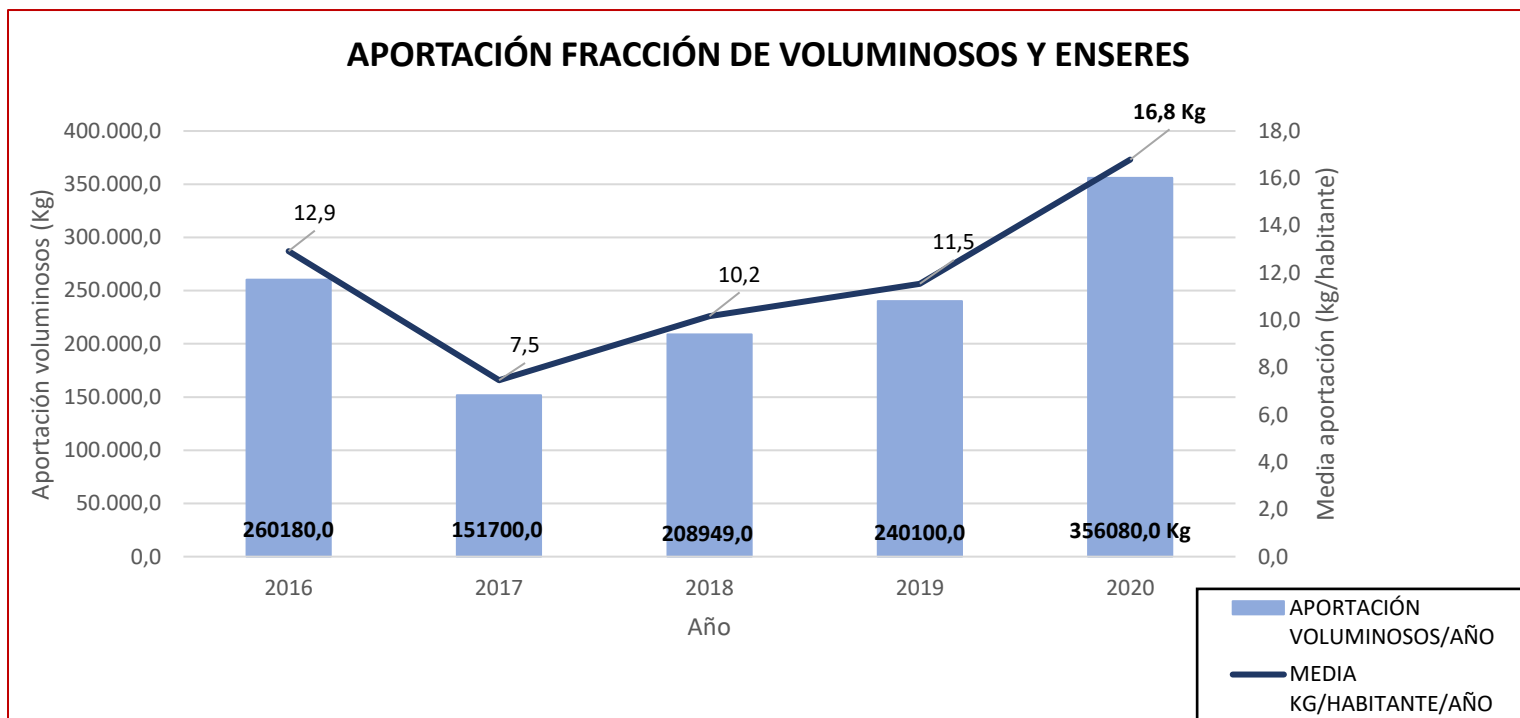


FIGURA 20. APORTACIÓN ANUAL DE VOLUMINOSOS Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

🔗 Agentes implicados

SIREM SL, como empresa responsable de la recogida de esta fracción en el término municipal de Almoradí, traslada los residuos voluminosos y enseres recogidos a la Planta de Tratamiento CETRA Alicante, ubicada en la localidad de Alicante y gestionada por UTE ALICANTE, unión temporal de empresas formada por:

- CIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES SA, (CESPA)
- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA (FCC)
- CIVICA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA
- INGENIERIA URBANA SA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 25/11/2021 a las 13:36:05

VERTEDERO DE RECHAZOS, PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN Y COMPOSTAJE

A28259141

POLÍGONO INDUSTRIAL PLA DE LA VALLONGA, CALLE 1 ESQUINA CALLE 3

03006 ALACANT - ALACANT

Telf: 965101222 Fax: 965281143

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300005499

Licencia AAI.: 058/AAI/CV

Dirección: PARAJE SIERRA MEDIANA, PARTIDA FONTCALENT, POL. 21 Y 31

Cód. Postal:

Municipio: ALACANT - ALACANT

Cód. INE Municipio: 030149

Teléfono: 965101222 Fax:

107/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

D5 - DEPOSITO CONTROLADO EN LUGARES ESPECIALMENTE DISEÑADO

VERTEDERO DE RECHAZOS

- 190501 - Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados
- 190503 - Compost fuera de especificación
- 191212 - Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11

**R3 - RECICL./RECUP. SUST. ORG. NO SE UTILIZAN COMO DISOLVENTES
TRIAJE, COMPOSTAJE Y BIOMETANIZACIÓN**

- 200108 - Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
- 200201 - Residuos biodegradables
- 200301 - Mezclas de residuos municipales
- 200302 - Residuos de mercados
- 200303 - Residuos de limpieza viaria

**R4 - RECICL./RECUP. METALES Y COMPUESTOS METÁLICOS
RECUPERACIÓN DE METALES**

- 200301 - Mezclas de residuos municipales

**R5 - RECICL./RECUP. DE OTRAS MATERIAS INORGÁNICAS
PLANTA MÓVIL RCD**

- 101208 - Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción (después del proceso de cocción)
- 170101 - Hormigón
- 170102 - Ladrillos
- 170103 - Tejas y materiales cerámicos
- 170107 - Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
- 170904 - Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 25/11/2021 a las 13:36:05

RECUPERACIÓN DE VIDRIO

200301 - Mezclas de residuos municipales

28792/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCTOR

- 070701* - Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
- 130205* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 150110* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
- 150202* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
- 160107* - Filtros de aceite
- 160601* - Baterías de plomo
- 161001* - Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
- 170503* - Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas
- 200121* - Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
- 200123* - Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos
- 200135* - Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos [3]

3170/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.NO PELIGROSOS

PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES

32/G05/CV - ALMACENAMIENTO RESID. NO PELIGROSOS

R13 - ALMACENAMIENTO RESIDUOS EN ESPERA OPERACION ENTRE R1 Y R11 ALMACENAMIENTO DE VOLUMINOSOS

200307 - Residuos voluminosos

ACEITE DOMÉSTICO

• Detalles del servicio.

A la redacción del presente documento, la empresa responsable de la recogida del aceite usado de origen doméstico es la mercantil RECICLAJES ALIMENTARIOS SLL. (REALIMEN).

• Sistema de recogida.

REALIMEN pone a disposición de la ciudadanía un teléfono de contacto para gestionar la recogida de aceite de uso doméstico generados en hogares y comercios.

• Aportaciones de la fracción.

La empresa recogedora, facilita el número de recogidas realizadas en la localidad, sin indicar las cantidades de recogida. Entre el periodo donde la empresa ha registrado datos de la recogida de esta fracción (2000 – 2020), se han realizado un total de 9.362 recogidas en el término municipal, 85 de ellas en este último año (2020).

Cabe destacar que SIREM SL, junto al servicio de recogida de voluminosos y ecoparque móvil, indica para el año 2020, la recogida de 220 Kg de residuos de aceite doméstico.

• Agentes implicados.

Justificación y número NIMA de la empresa REALIMEN, como gestor autorizado a la recogida de la fracción de aceites de uso doméstico, en el término municipal de Almoradí.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1

Carrer de la Democràcia, 77

46018 - València

Telèfon. 012

Impreso el 22/11/2021 a las 15:12:06

RECICLAJES ALIMENTARIOS, S.L.

B53458931

CALLE MARINEROS, Nº 59 - NAVE 4 - POLÍGONO INDUSTRIAL IN-II

03130 SANTA POLA - ALACANT

Telf: 965683246 Fax: 965683246

Centro:

Cód. E3L (NIMA): 0300005373

Dirección: C/ MARINEROS, 59-61 POL. IND. 2

Cód. Postal:

Municipio: SANTA POLA - ALACANT

Cód. INE Municipio: 031210

Teléfono: 965411060 Fax:

27027/P02/CV - PEQUEÑO PRODUCTOR RESID.PELIGROSOS

**PP - PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
PRODUCTOR**

- 060204* - Hidróxido potásico e hidróxido sódico
- 060205* - Otras bases
- 130205* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

3162/P04/CV - PEQUEÑO PRODUCT.RESID.NO PELIGROSOS

PPNP - PEQUEÑO PRODUCTOR RESIDUOS NO PELIGROSOS <=1000 TON.ANUALES

755/G04/CV - TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS

R12 - INTERCAMBIO RESIDUOS SOMETIDOS A OPERACIONES ENTRE R1 Y R11

- 200125 - Aceites y grasas comestibles

958/T02/CV - TRANSPORTISTA RESID. NO PELIGROSOS

T - TRANSPORTE DE RESIDUOS

Todo el catálogo LER de residuos NO peligrosos

RECOGIDA DE PODAS

✚ Detalles del servicio.

Pese a no estar implantada la recogida segregada de biorresiduos (fracción orgánica). Durante la redacción del presente documento (2021), este servicio de recogida ha dejado de prestarse en el municipio por el mal uso de empresas locales. En la actualidad, los ciudadanos particulares pueden depositar los restos de podas en el ecoparque o punto limpio de la localidad.

✚ Aportaciones de la fracción.

La empresa recogedora, facilita el número de recogidas realizadas en la localidad, sin indicar las cantidades de recogida. Entre el periodo donde la empresa ha registrado datos de la recogida de esta fracción (2000 – 2020), se han realizado un total de 9.362 recogidas en el término municipal, 85 de ellas en este último año (2020).

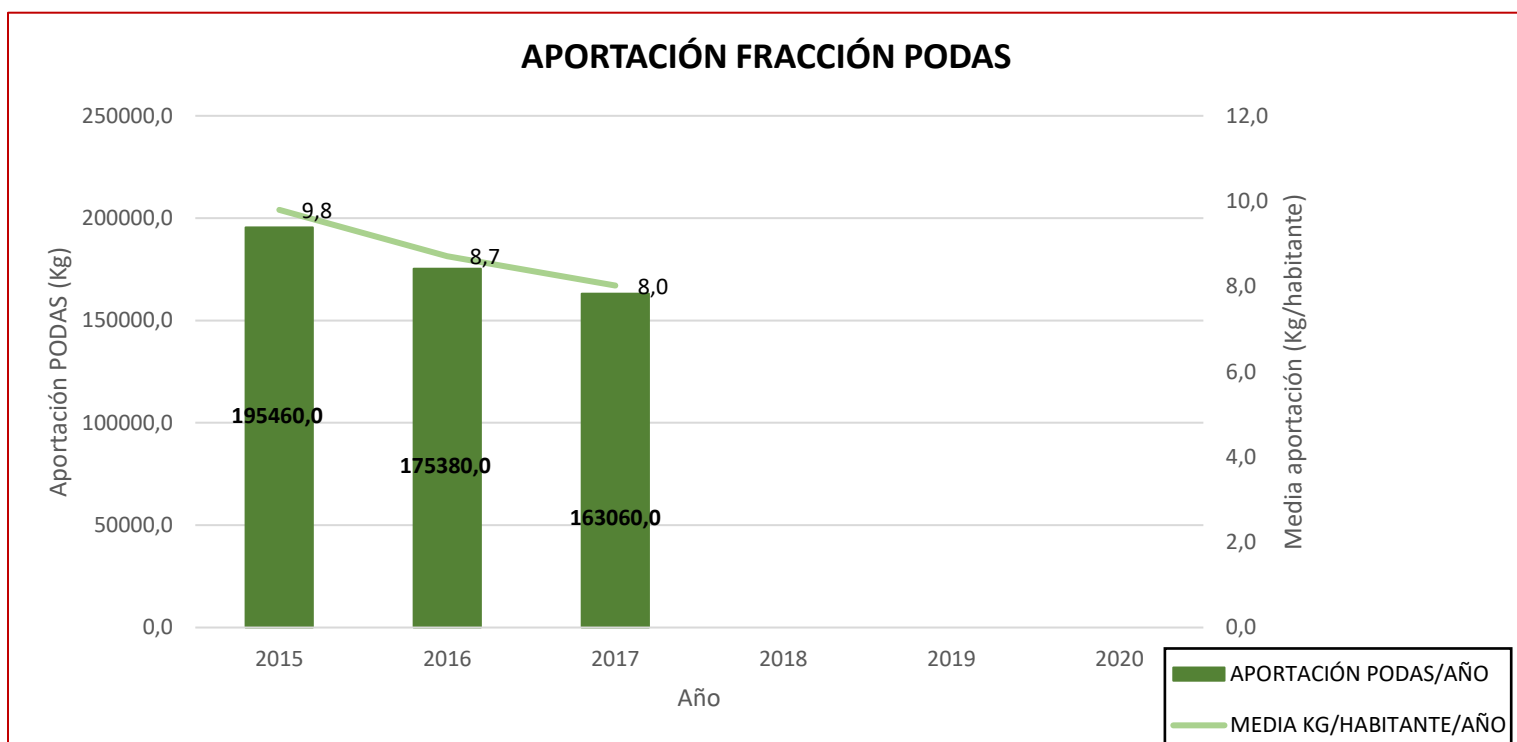


FIGURA 20. APORTACIÓN ANUAL DE VOLUMINOSOS Y MEDIA DE APORTACIÓN POR HABITANTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

- Sistema Integrado de Gestión de residuos de medicamentos.

Los residuos de medicamentos del municipio se recogen mediante los puntos SIGRE, ubicados en la farmacia de la localidad.

SIGRE, (Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases) es el único sistema integrado de gestión de medicamentos autorizado en España por las autoridades sanitarias y medioambientales, lo cual garantiza que tanto los envases como los residuos de medicamentos que pueda contener, van a recibir un tratamiento medioambiental adecuado una vez que el ciudadano los deposita en el Punto SIGRE.

Con su adhesión a SIGRE, las farmacias cumplen con la obligación medioambiental como dispensadores de medicamentos, asumiendo el principio de la responsabilidad compartida.

- Puntos SIGRE en Almoradí.

En la actualidad hay 7 puntos SIGRE en Almoradí, correspondiente a las farmacias presentes en el municipio.

- ALFONSO SORIANO CANO C/ NUESTRA SRA. DE MONSERRATE,32
- ALICIA MARTÍNEZ REINA PLAZA CONSTITUCIÓN,11
- FCO. MORENO SAHUQUILLO C/ MAYOR, 75
- JUAN P. VALDÉS C/ MAYOR ESQ. MIGUEL HERNÁNDEZ
- SALVADOR MORMENEO BERNAT C/ CANALEJAS, 13
- FARMACIA DR. MARAÑÓN AV. DR. MARAÑÓN, 14
- ALICIA PERIS LEÓN C/CRISTOBAL COLÓN, ESQ. RAMÓN Y CAJAL

• Servicio de recogida y destino final de los residuos.

Los contenedores para la recogida de los residuos de medicamentos y sus envases son de color blanco, con el icono SIGRE y de aspecto metálico, que se ubican en el interior de las farmacias adheridas, en zona accesible y visible para el ciudadano.

Para evitar la manipulación de los medicamentos una vez depositados, disponen de una doble rampa invertida que impide su extracción.

Una vez que se depositan los envases vacíos o con restos de medicamentos en el Punto SIGRE, a través de la logística inversa la distribución farmacéutica aprovecha el reparto de nuevos medicamentos a las farmacias para recoger los residuos depositados en el Punto SIGRE y los almacena en sus instalaciones.

Los gestores autorizados llevan la fracción de medicamentos hasta la Planta de Clasificación de Envases y Residuos de Medicamentos. Ubicada en Tudela de Duero (Valladolid), es una instalación pionera a nivel mundial donde los residuos pasan por diferentes fases para separar los envases y los restos de medicamentos que contienen.

• Condiciones del servicio.

La adhesión de cada farmacia a SIGRE, es voluntaria. Una vez realizada la adhesión se le hace entrega de contenedores a la farmacia.

Para la recogida y reposición del contenedor SIGRE, se realiza previo aviso de la farmacia, mediante logística inversa, donde se aprovecha las furgonetas de distribución farmacéutica para la recogida de esta fracción.

En el momento de la redacción de este documento, SIGRE no ha suministrado datos de la recogida.

ECOPARQUE

El municipio de Almoradí dispone de dos ecoparques móviles, uno gestionado por la empresa encargada de la recogida y transporte de residuos en el municipio, SIREM S.L., cuyo ecoparque móvil se sitúa cada día de la semana en una ubicación diferente del municipio. Este servicio se efectúa de lunes a domingo ininterrumpidamente.

Lunes: cada 15 días alternos, Lomas de la Juliana y el Raiguero.

Martes: Heredades.

Miércoles: El Saladar.

Jueves: Zona Plaza América.

Viernes, sábados y domingos: Parking Pabellón Venancio Costa

El segundo ecoparque móvil, está gestionado por el Consorcio de residuos VEGA BAJA SOSTENIBLE, con la finalidad de facilitar el reciclaje de diversos tipos de residuos y evitar que acaben fuera de las vías habituales de recogida, pudiendo ocasionar daños medioambientales. La ubicación de este ecoparque es el Parking del Pabellón Venancio Costa, un sábado cada 15 días, de 08:30 a 14:30 horas.

Los dos ecoparques se utilizan para depositar cantidades reducidas de residuos domésticos como pilas, baterías y acumuladores, pinturas, tóner, plásticos, luminarias, aceites, etc. Los ecoparques constituyen un tipo de sistema de recogida selectiva para el municipio, destinado a la recepción de aquellos residuos generados en los hogares, que no son objeto de recogida mediante contenedor en vía pública, con la finalidad de facilitar y garantizar una adecuada gestión de estos.

OTROS DATOS DE INTERÉS

• Declaración Anual de Envases

Cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Anual de Envases conforme a la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se regula el Modelo de Declaración anual de Envases y Residuos de Envases.

• Servicio de quejas

Sistema de quejas y sugerencias, por medio de un buzón general de atención a la ciudadanía “Buzón del Ciudadano” mediante la web municipal.

• Educación Ambiental

No se identifican campañas de sensibilización y comunicación ambiental enfocadas a la adecuada separación y gestión de residuos domésticos y asimilables en el municipio.

Se registran varias acciones durante las fiestas locales de moros y cristianos en los años anteriores a la crisis sanitaria, enfocadas a la generación de vidrio y correcta separación de este tipo de residuo, realizadas por medio del SCRAP responsable de la gestión de esta fracción, ECOVIDRIO.

6. DIAGNÓSTICO GENERAL

Una vez determinados los objetivos a cumplir del presente PLR y recopilados los servicios y datos de recogida en relación con la gestión de residuos de competencia municipal, se efectúa un diagnóstico de la situación actual para el municipio de Almoradí, atendiendo a la siguiente división en grandes bloques:

- Evaluación de la contenerización en la vía pública según su dotación y observaciones específicas.
- Estudio de las aportaciones de las diferentes fracciones y aportaciones especiales, con respecto a las medias de aportación autonómica para determinadas fracciones.
- Análisis del servicio y rendimientos en la recogida de residuos domésticos y asimilables y otros aspectos de interés.

6.1 CONTENERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

En el siguiente apartado se realiza un diagnóstico del parque de contenedores situados en las calles del municipio y de uso público, analizando la dotación y recogida de los diferentes tipos de contenedores.

La dotación de contenedores en vía urbana para la recogida selectiva de residuos está condicionada a diversos factores, que destacan la complejidad de su eficiencia. Se han analizado las fracciones con contenedor en calle, referenciando la dotación actual a las consideraciones en convenios marco y medias autonómicas.

- Dimensionamiento de islas de contenedores.
- Envases ligeros: litros por habitante.
- Envases de papel y cartón: litros por habitante.
- Envases de vidrio: habitantes por contenedor.
- Ropa y textiles: habitantes por contenedor.

DIMENSIONAMIENTO DE LA CONTENERIZACIÓN

El PIRCVA determina que en aquellos municipios en los que se efectúa la recogida por contenedor, se debe dimensionar la recogida de forma agrupada en islas de contenedores. Para el municipio de Almoradí, en estas islas contarán al menos con fracción resto, biorresiduos y envases ligeros.

Lo que supone un importante cambio respecto a la situación actual, en la que encontramos en la mayoría de las ocasiones, contenedores dispersos, de manera que existen muchos más puntos de depósito de resto, que puntos de depósito de envases.

La agrupación de contenedores de diferentes fracciones facilita la recogida selectiva a la ciudadanía, que acude a un mismo punto a depositar los residuos de manera segregada.

Cabe destacar, que la agrupación en islas puede encarecer el servicio al aumentar el número de contenedores de envases, suponiendo una mayor ocupación de la vía pública, eliminando plazas de aparcamiento o zonas de circulación.

El cálculo de las islas de contenedores en el municipio de Almoradí viene dado por el número necesario de contenedores de fracción resto. En una isla de contenedores se considera dos o tres contenedores de 1100 l. De esta manera se equipará con la capacidad del contenedor de envases.

En situaciones de no haber disponibilidad de espacio público para situar juntos los contenedores de la isla, se entenderá que los contenedores situados como máximo a 50 metros entre ellos, forman parte de la misma isla, y en caso de que no fuera posible cumplir esta distancia, los contenedores de la isla se situarán al menos en la misma manzana.

En cuanto a la fracción de papel y cartón, contenedor azul, la dotación será de al menos un contenedor por cada isla.

Para el contenedor de vidrio, dada la importancia en peso de este material y su capacidad de ser reciclado, se establece una ratio mínima de contenerización de vidrio de 1 contenedor de 3 m³ por cada 204 habitantes censados, o contenerización equivalente.

Las islas de contenedores están referidas a vías y espacios urbanos que incluyan viviendas y servicios. Para zonas diseminadas se podrá plantear otra dotación de contenedores, evitando ubicar contenedores de vidrio cerca de zonas sin hostelería o contenedores de orgánica en zonas sin comedores, cafeterías o restauración.

CONTENERIZACIÓN DE ENVASES LIGEROS

Para el dimensionamiento de los contenedores de envases ligeros, además, se tiene en cuenta lo establecido en el convenio marco al que está adherido el municipio, entre la entidad gestora de este tipo de residuos, Ecoembes y la Generalitat Valenciana, por lo que se debe considerar el número de contenedores y su tipología, tal y como se muestra a continuación.

Conforme a los datos facilitados, la localidad de Almoradí dispone de un total de 121 contenedores para la gestión de la fracción de envases ligeros, con un volumen total de 319.500 litros.

- 87 contenedores de 2.500 litros (carga superior doble gancho - plástico)
- 8 contenedores de 3.000 litros (soterrado carga superior doble gancho)
- 26 contenedores de 3.000 litros (carga superior doble gancho - metálico)

Considerando Almoradí, como municipio que no tiene la consideración de turístico, mantiene su parque de contenedores constante, sin variaciones estacionales en la dotación de contenedores de envases ligeros en su núcleo poblacional.

Para el cálculo de los litros/habitante, en las fracciones de envases ligeros, Ecoembes utiliza la población de derecho publicada por el INE, durante el mes de enero del año de aplicación, donde establece tres grandes grupos poblacionales sobre los que aplicar su cálculo.

- Urbanos - Población igual o superior a 50.000 habitantes.
- Semiurbanos - Población entre 5.000 y 50.000 habitantes.
- Rurales - Población igual o inferior a 5.000 habitantes.

Siguiendo el modelo de cálculo planteado por Ecoembes, el municipio de Almoradí se considera municipio semiurbano.

El Convenio Marco propone en el punto 4 del anexo II, para localidades semiurbanas, la siguiente tabla de dotación de referencia en relación con el tipo de contenedor ubicado en calle:

Dotación Ref.	Iglú	Carga trasera	Carga lateral	Neumática	Soterrados
Semiurbana	6,25	8,33	8	--	8

FIGURA 21. DOTACIÓN DE REFERENCIA (L/HAB) EN ENVASES LIGEROS. TIPO SEMIURBANO

FUENTE: ECOEMBES.

Considerando los contenedores de carga superior o iglú y su capacidad de los que dispone el municipio, Almoradí presenta una dotación de contenedores de residuos de envases ligeros de 14,07 litros/habitante.

El municipio se encuentra por encima de la dotación de referencia recomendada (6,25 l/hab.), esta situación no aporta ninguna ventaja económica al Ayuntamiento de Almoradí.

Durante la redacción del presente documento, se ha detectado una diferencia en el número de contenedores entre los registros de Ecoembes y los datos del departamento técnico en cuanto al número de contenedores.

Se aconseja su revisión por el departamento técnico, ya que esta situación puede afectar a las compensaciones económicas que puede percibir el Ayuntamiento por el servicio de la recogida selectiva de residuos de envases, pues Ecoembes realiza sus cálculos con un número diferente de contenedores.

CONTENERIZACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

Para el dimensionamiento de los contenedores azules de papel y cartón, además, se tiene en cuenta lo establecido en el convenio marco al que está adherido el municipio, entre la entidad gestora de este tipo de residuos, Ecoembes y la Generalitat Valenciana, por lo que se debe considerar el número de contenedores y su tipología, tal y como se muestra a continuación.

Conforme a los datos facilitados, la localidad de Almoradí dispone de un total de 113 contenedores para la gestión de la fracción de papel y cartón, con un volumen total de 292.500 litros.

- 93 contenedores de 2.500 litros (carga superior doble gancho - plástico)
- 4 contenedores de 3.000 litros (soterrado carga superior doble gancho)
- 16 contenedores de 3.000 litros (carga superior doble gancho - metálico)

Considerando Almoradí, como municipio que no tiene la consideración de turístico, mantiene su parque de contenedores constante, sin variaciones estacionales en la dotación de contenedores de papel y cartón en su núcleo poblacional.

Para el cálculo de los litros/habitante, en las fracciones de papel y cartón, Ecoembes utiliza la población de derecho publicada por el INE, durante el mes de enero del año de aplicación, donde establece tres grandes grupos poblacionales sobre los que aplicar su cálculo.

- Urbanos - Población igual o superior a 50.000 habitantes.
- Semiurbanos - Población entre 5.000 y 50.000 habitantes.
- Rurales - Población igual o inferior a 5.000 habitantes.

Siguiendo el modelo de cálculo planteado por Ecoembes, el municipio de Almoradí se considera municipio semiurbano.

El Convenio Marco propone en el punto 2 del anexo II, para localidades semiurbanas, la siguiente tabla de dotación de referencia en relación con el tipo de contenedor ubicado en calle:

Dotación Ref.	Iglú	Carga trasera	Carga lateral	Neumática	Soterrados
Semiurbana	7,5	9,38	9,38	--	7,5

FIGURA 22. DOTACIÓN DE REFERENCIA (L/HAB) EN PAPEL Y CARTÓN. TIPO SEMIURBANO

FUENTE: ECOEMBES.

Almoradí cuenta con contenedores de tipo carga superior o iglú, considerando su tipología y su capacidad, el municipio presenta una dotación de contenedores de residuos de papel y cartón de 13,08 litros/habitante.

El municipio se encuentra por encima de la dotación de referencia recomendada (7,5 l/hab.), esta situación no aporta ninguna ventaja económica al Ayuntamiento de Almoradí.

Tras la revisión de datos de la empresa de recogida y los datos registrados en Ecoembes, se ha detectado una diferencia en el número de contenedores entre los registros de Ecoembes y los datos del número de contenedores.

Se aconseja su revisión por el departamento técnico, ya que esta situación puede afectar a las compensaciones económicas que puede percibir el Ayuntamiento por el servicio de la recogida selectiva de residuos de papel y cartón, pues Ecoembes realiza sus cálculos con un número diferente de contenedores.

CONTENERIZACIÓN DE VIDRIO

El municipio de Almoradí dispone de 112 contenedores de carga superior o iglú, con una capacidad total de 336.000 litros, a fecha de la redacción de este documento, para la recogida de residuos de envases de vidrio.

Almoradí, como municipio que no tiene la consideración de turístico, mantiene su parque de contenedores para envases de vidrio constante, sin variaciones estacionales en ninguno de sus núcleos poblacionales.

Según datos publicados por Ecovidrio para el municipio, en el parque de contenedores de residuos de envases de vidrio se ha detectado una diferencia entre los datos registrados por la empresa de recogida y los datos de Ecovidrio.

A diferencia de las fracciones anteriores, la referencia para los residuos de envases de vidrio se analiza en número de habitantes por contenedor de vidrio. Estableciendo la ratio de media nacional en 204 habitantes/contenedor, establecida en el PIRCVA.

Tras el análisis de los datos aportados por el Ayuntamiento, se han identificado 112 contenedores para el reciclaje de vidrio, utilizando este dato, da lugar a una ratio habitante por contenedor en el municipio de Almoradí de 189,4 hab./cont. La ratio de contenerización de la localidad cumple con la media autonómica (198 hab./cont.) y la media nacional (204 hab./cont.).

Cabe reseñar que el Ayuntamiento de Almoradí ha delegado la gestión de los residuos de envases de vidrio en la entidad Ecovidrio, que recoge en el municipio a través de sus operadores. Por lo que, es una obligación de Ecovidrio mantener actualizados los datos de contenedores en el municipio.

CONTENERIZACIÓN DE ROPA Y TEXTIL

La falta de un desarrollo normativo que genere un modelo homogéneo y normalizado para la gestión de este tipo de residuos hace que en niveles autonómicos no exista unos indicadores exhaustivos sobre el nivel de generación, recuperación, reciclado o contenerización.

Desde ASIRTEX (Asociación Ibérica de Reciclaje Textil), se ofrecen los siguientes datos de contenerización y premisas para determinados consorcios de residuos de la Comunitat Valenciana, que utilizaremos como referencia, para evaluar la contenerización en el municipio de Almoradí.

Contenerización media (2019)	Contenerización	Contenerización media (hab./cont)
Área de gestión V4 - Consorcio Ribera i Valldigna	188	1735
Área de gestión V2 - EMTRE	551	2818
Área de gestión A3 - Consorcio CREA	107	1717
Área de gestión A1 - Consorcio MARE	278	1384
Comunitat Valenciana	Existe un parque de contenedores cercano a las 2.500 unidades, lo que supone un contenedor textil por cada 2.000 hab.	

FIGURA 23. CONTENERIZACIÓN APROXIMADA PARA FRACCIÓN ROPA Y TEXTIL

FUENTE: ASIRTEX.

La localidad de Almoradí presenta una dotación de 14 contenedores distribuidos por diferentes zonas del municipio, implica un contenedor por cada 1.514 habitantes, estando por encima del dato de referencia autonómico, facilitado por ASIRTEX.

6.2 ANÁLISIS DE APORTACIONES

La aportación de residuos en el municipio está influenciada por múltiples factores, desde puramente operativos, como puede ser la dotación o distribución de algunos contenedores en la vía pública o el aporte en los ecoparques, hasta los referidos a la información y formación de la ciudadanía y al servicio de grandes generadores. Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Almoradí, el histórico de las aportaciones para cada una de las fracciones objeto de estudio, a través de contenedor, ecoparque, y mediante los servicios especiales de recogida, es el que se muestra en la tabla siguiente:

Fracciones/Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fracción resto	9.325.668,0	7.646.560,0	7.963.140,0	8.042.860,0	8.299.440,0	8.265.520,0
Papel y cartón	73.981,5	76.524,4	89.460,8	92.439,0	116.496,8	148.456,0
Envases ligeros	79.980,0	84.579,6	93.527,2	117.089,4	133.139,2	154.818,4
Vidrio	207.850,0	210.880,0	223.010,0	195.930,0	219.790,0	255.135,0
Textil		22.441,1	26.353,0	26.311,4	32.420,5	20.432,4
Voluminosos		260.180,0	151.700,0	208.949,0	240.100,0	356.080,0
Podas	195.460,0	175.380,0	163.060,0			
Aceites						220,0
Ecoparque						44,0
Luminarias			136,8	114,0	122,6	131,2

FIGURA 24. RESIDUOS GENERADOS POR FRACCIÓN (KG)

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ.

Fracciones	Último dato	Media anual de aportación (Kg/hab)
Fracción resto	8.265.520,0	389,7
Papel y cartón	148.456,0	7,0
Envases ligeros	154.818,4	7,3
Vidrio	255.135,0	12,0
Textil	20.432,4	1,0
Voluminosos	356.080,0	16,8
Podas	163.060,0	8,0
Aceites	220,0	0,01
Ecoparque	44,0	0,002
Luminarias	131,2	0,006

FIGURA 25. APORTACIÓN MEDIA ANUAL (KG/HAB)

FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ.

A continuación, se detallan las aportaciones medias que suponen un mayor porcentaje en peso de los residuos domésticos, y se analiza la aportación del municipio con respecto a la media autonómica y/o provincial.

APORTACIÓN DE RESTO

De acuerdo con la información facilitada, los valores obtenidos para 2020 ofrecen una generación total de 8.265,52 Tn, con una aportación media per cápita de 389,7 Kg/hab./año. Se trata de unos valores importantes en tanto en términos absolutos como relativos respecto del resto de fracciones, pues la fracción resto supone el 88,27 % de la bolsa tipo de residuos del municipio.

Para estas aportaciones no se dispone de valores medios de referencia ni a nivel provincial ni autonómico. Tampoco se pueden utilizar a modo comparativo algunos valores medios referidos a estimaciones de otros municipios, pues la generación de esta fracción está sometida a múltiples factores.

En cualquier caso, en términos globales la aportación de la fracción resto ha presentado un decrecimiento a lo largo del período analizado desde 2015 a 2020.

APORTACIÓN DE ENVASES LIGEROS

Durante la redacción del presente documento, Ecoembes no ha hecho públicas las aportaciones medias correspondientes al ejercicio del año 2021. Por lo que se realiza un diagnóstico, con respecto al dato de aportación media de referencia más actualizado para esta fracción, 2020 (13,5 Kg/hab/año).

A modo referencial, la aportación media nacional y autonómica constituyen un dato de interés para su análisis comparativo.

Media de aportación Envases ligeros (2020)	Aportación media (kg/hab/año)	Impropios (%)
España	18,6	
Alicante	13,5	24,5%
Comunitat Valenciana	13,7	25,0%

FIGURA 26. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB)

FUENTE: ECOEMBEs.

Según los datos facilitados desde el Ayuntamiento de Almoradí, y su contraste con los valores obtenidos para 2020 en el barómetro de Ecoembes, ofrecen una generación de 154,81 Tn de residuos de envases ligeros, con una aportación media de 7,3 Kg/hab/año. Mientras que las medias provincial y autonómica se sitúan en 13,5 y 13,7 Kg/hab/año, respectivamente, para el año 2020. Por tanto, aunque la evolución de la aportación media ha aumentado desde 2015, así como se ha incrementado las toneladas recogidas de esta fracción, todavía se sitúa por debajo del dato provincial correspondiente.

A nivel de impropios, Almoradí presenta un valor de 20,6 %, ligeramente por debajo de las medias provincial y autonómica situadas en el 24,5% y el 25,0%, respectivamente.

APORTACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

Según los datos facilitados desde el Ayuntamiento de Almoradí, los valores obtenidos para 2020 ofrecen una generación de 148,46 Tn de residuos de papel y cartón, con una aportación de 7,0 Kg/hab/año.

A efectos informativos, la aportación media provincial y autonómica constituyen una referencia de interés para su análisis comparativo. Resaltar que, durante la redacción del presente documento, Ecoembes no ha hecho públicas las aportaciones medias correspondientes al ejercicio del año 2021. Por lo que se realiza un diagnóstico,

con respecto al dato de aportación media de referencia más actualizado para esta fracción, 2020 (14,7 Kg/hab/año).

Referente a la fracción de papel y cartón no se disponen de datos de impropios en el contenedor azul.

Media de aportación Papel y Cartón (2020)	Aportación media (kg/hab/año)
España	19,3
Alicante	14,7
Comunitat Valenciana	15,0

FIGURA 27. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB)

FUENTE: ECOEMBES.

La aportación media anual por habitante, de residuos de papel y cartón de Almoradí se sitúa en 7,0 Kg/hab/año, quedando por debajo de los valores provincial y autonómico que están en 14,5 y 14,7 Kg/hab/año, respectivamente.

APORTACIÓN DE VIDRIO

Los datos estudiados nos llevan a una generación anual de residuos de envases de vidrio, para el ejercicio de 2020, de 255,14 Tn y una aportación per cápita de 12,0 Kg/hab/año.

En la actualidad, el responsable del servicio de recogida de envases de vidrio en el municipio es ECOVIDRIO, que delega la recogida, en la empresa Camacho Recycling, hasta la fecha de redacción del presente documento ECOVIDRIO no ha hecho públicos los datos de recogida para el ejercicio 2021. Por lo que se han utilizado para el diagnóstico de la fracción, los datos referentes al ejercicio de 2020.

Como referencia, las aportaciones medias, provincial y autonómica, obtenidas desde ECOVIDRIO ofrecen los siguientes valores para 2020:

Media de aportación vidrio (2020)	Aportación media (kg/hab/año)
España	17,8
Alicante	20,1
Comunitat Valenciana	18,3

FIGURA 28. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB)

FUENTE: ECOVIDRIO

La aportación media de residuos de envases de vidrio por habitante para el municipio de Almoradí (12,0), se sitúa por debajo de las medias de referencia a nivel provincial (20,1), autonómico (18,3) y nacional (17,8).

APORTACIÓN DE ROPA Y TEXTIL

La Comunidad Valenciana al igual que la mayoría de territorio nacional, adolece de una falta de datos de generación y gestión de esta fracción. No obstante, desde ASIRTEX (Asociación Ibérica de Reciclaje Textil), ofrecen los siguientes valores y datos de referencia para diferentes Consorcios de Residuos de la Comunitat y autonómicos.

Media de aportación (2020)	Aportación media (Kg/hab.)
Área de gestión V4 - Consorcio Ribera i Valldigna	1,71
Área de gestión V2 - EMTRE	1,97
Área de gestión A3 - Consorcio CREA	2,25
Área de gestión A1 - Consorcio MARE	2,02
Comunitat Valenciana	Se estima una producción media de 48,4 kg de residuos textiles por habitante y año, de los cuales sólo 1,96 kg son recogidos selectivamente.

FIGURA 29. APORTACIÓN DE REFERENCIA (KG/HAB)

FUENTE: ASIRTEX.

Almoradí recogió en 2020, más de 20 toneladas de esta fracción, lo que supone una aportación media por habitante de 1,0 Kg/habitante, situándose por debajo de la estimación realizada por Asirtex.

APORTACIÓN DE ACEITE DOMÉSTICO

A la fecha de redacción de este informe, no se dispone de valores de recogida significativos en el municipio, ni valores comparativos de referencia. Por lo que, las aportaciones de aceite usado vegetal pueden considerarse especialmente bajas.

En atención a los datos de consumo de aceites en España facilitados por la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles, en el ejercicio de 2019 se consumieron en España 850.000 Tn lo que supone un consumo medio de 17,95 Kg/hab.

Estudios de gestores de residuos de aceites usados en varios municipios españoles establecen una media de generación que oscila entre los 2 y los 4 Kg/hab/año.

APORTACIÓN DE VOLUMINOSOS Y ENSERES

Los residuos voluminosos del municipio se recogen en la vía pública mediante cita previa y en los ecoparques móviles del consorcio y de SIREM SL.

Durante el año 2020, último dato contrastado, se recogieron 356,08 Tn mediante el servicio de atención ciudadana y cita previa, correspondientes a esta fracción, y supuso una aportación per cápita de 16,8 Kg/hab/año.

Sobre las aportaciones de referencia, no se dispone de valores medios de referencia provinciales o autonómicos para el análisis comparativo de la aportación correspondiente a esta fracción. Se detecta durante el servicio de recogida, que a pesar de ser un servicio exclusivo para la ciudadanía en particular, Se detecta que varias empresas de la localidad, hacen uso de este servicio gratuito.

APORTACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante la redacción del presente PLR, desde SIGRE no se han facilitado datos sobre la recogida de la fracción en el municipio de Almoradí.

Como se indicaba en el apartado anterior, todas las farmacias presentes en el municipio están adheridas a este servicio de gestión de residuos de medicamentos, ofreciendo a la ciudadanía un punto de recogida para esta fracción, en el interior de cada farmacia.

APORTACIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Durante la realización del presente documento del Plan Local de Residuos de Almoradí, no se han hecho públicos los datos de recogida del ecoparque móvil en el municipio, por lo que se desconoce la media de recogida de esta fracción en la localidad.

Sobre las aportaciones de referencia, según datos publicados por Ecolec para el ejercicio de 2020. En la Comunitat Valenciana se recogieron 12.935 Tn de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, con una aportación media autonómica de 2,59 Kg/hab/año.

APORTACIONES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Durante la redacción del presente documento, no se han obtenido datos específicos para esta fracción por parte del responsable de la recogida para el año 2020. Sobre las aportaciones de referencia, no se dispone de valores medios de referencia provinciales o autonómicos para el análisis comparativo de la aportación correspondiente a esta fracción. Destacar que esta fracción se recoge segregada del resto exclusivamente cuando se tratan de obras públicas, realizadas por el Ayuntamiento.

Cuando si se prestaba servicio de recogida de RCDs junto a los voluminosos, se detectó que empresas de la zona se beneficiaban de este servicio, a pesar de ser exclusivo para particulares.

6.3 SERVICIO DE RECOGIDA

Análisis y diagnóstico de la situación actual en gestión de residuos del municipio de Almoradí en lo referente a los equipos y medios, el ecoparque móvil y otras consideraciones para tener en cuenta durante el presente análisis.

EQUIPOS, MEDIOS Y RENDIMIENTO

Analizando el parque de contenedores actual, las aportaciones medias, y los equipos y medios empleados. Hace suponer que los equipos y medios están dimensionados desde el punto de vista operativo.

A continuación, se detalla el rendimiento y medios empleados para la recogida de residuos, de la cual es responsable la empresa SIREM SL.

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS SIREM SL	
FRACCIÓN	Superficie (Rechazo/resto)
FRECUENCIA	Diaria
DIAS/AÑO	365 días/año
JORNADAS DE SERVICIO	L, M, X, J, V, S y D
RENDIMIENTO DE RUTA	5 horas
TRANSPORTE A PLANTA	2,59 horas
CONSUMO RUTA	28 litros
CONSUMO TRANSPORTE	46 litros
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	
PERSONAL	3 conductores y 3 peones
MEDIO MATERIAL	Camión recolector de carga trasera de 22 m ³ Camión recolector de carga trasera de 24 m ³

FIGURA 30. RUTA DE RECOGIDA

FUENTE: SIREM SL.

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS SIREM SL	
FRACCIÓN	Enseres y voluminosos
FRECUENCIA	Semanal
DIAS/AÑO	52 días/año
JORNADAS DE SERVICIO	J
RENDIMIENTO DE RUTA	12 horas
TRANSPORTE A PLANTA	2,5 horas
CONSUMO RUTA	20 litros
CONSUMO TRANSPORTE	45 litros
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	
PERSONAL	1 conductor y 1 peón
MEDIO MATERIAL	Camión caja abierta y con gancho para transporte de contenedor de 30 m ³

FIGURA 31. RUTA DE RECOGIDA

FUENTE: SIREM SL.

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS SIREM SL	
FRACCIÓN	Envases ligeros
FRECUENCIA	3 días por semana
DIAS/AÑO	156 días/año
JORNADAS DE SERVICIO	L, M, X
RENDIMIENTO DE RUTA	3,5 horas
TRANSPORTE A PLANTA	1,3 horas
CONSUMO RUTA	30 litros
CONSUMO TRANSPORTE	23 litros
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	
PERSONAL	--
MEDIO MATERIAL	--

FIGURA 32. RUTA DE RECOGIDA

FUENTE: SIREM SL.

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS SIREM SL	
FRACCIÓN	Papel y cartón
FRECUENCIA	2,5 días por semana
DIAS/AÑO	130 días/año
JORNADAS DE SERVICIO	J, V
RENDIMIENTO DE RUTA	4 horas
TRANSPORTE A PLANTA	0,5 horas
CONSUMO RUTA	30 litros
CONSUMO TRANSPORTE	3,75 litros
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO	
PERSONAL	--
MEDIO MATERIAL	--

FIGURA 33. RUTA DE RECOGIDA

FUENTE: SIREM SL.

SERVICIOS DE ECOPARQUE CONSORCIADO

El ecoparque móvil se puso en funcionamiento el 10 de diciembre de 2018. Actualmente Almoradí, dispone de los servicios del ecoparque móvil del consorcio Vega Baja Sostenible, que dan servicio al municipio los sábados, cada dos semanas.

El ecoparque móvil que da servicio a los 27 municipios de la comarca está provisto de contenedores, jaulas y recipientes de diferentes tipologías y dimensiones para los residuos de aceites vegetales, minerales y fluorescentes, tóner y cartuchos de tinta, pinturas y disolventes, pilas, baterías usadas y aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

El ecoparque tiene dos puertas laterales para la extracción de los contenedores plásticos interiores, así como una trasera donde se ubica el equipo informático de la estructura de interfaz con el usuario. Además, cuenta con paneles fotovoltaicos sobre el techo que funcionarán de manera autónoma sin necesidad de conexión a la red eléctrica.

Provisto de sistema informatizado cuya función consiste en adquirir y transmitir datos, permitiendo la identificación del usuario y la emisión de certificado del pesaje de los residuos depositados, de esta forma en un futuro se podrán llevar a cabo una diferenciación de pago por generación de residuos.

A la fecha del estudio, los servicios de ecoparque móvil funcionan con normalidad, atendiendo a los usuarios en los horarios y días establecidos.

El Consorcio dispone de una página informativa donde se indica el calendario, horario y ubicación del vehículo de ecoparque móvil. Además, cuando visita el municipio, se publicita mediante la publicación en redes sociales del consistorio.

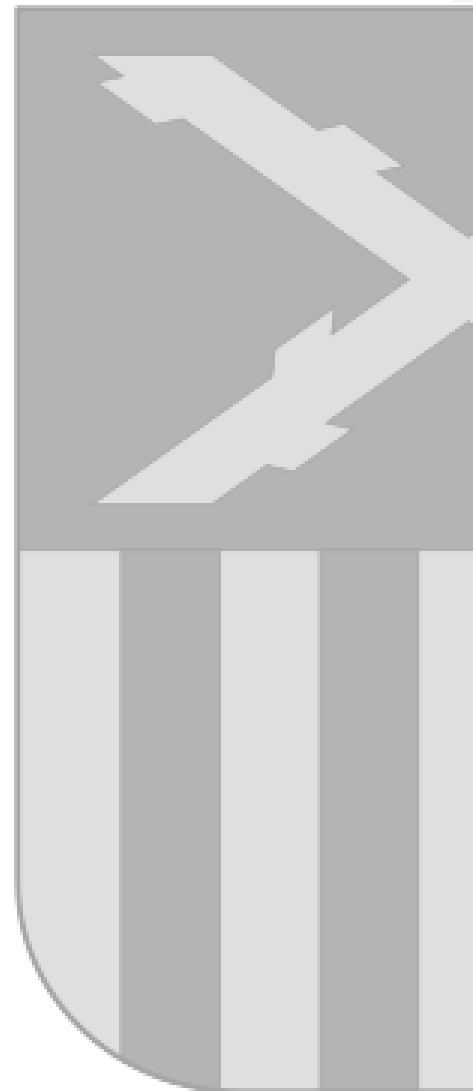
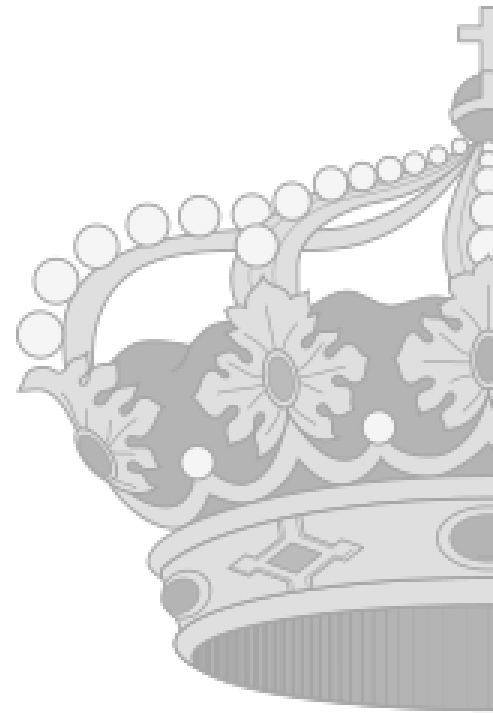
OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

El Ayuntamiento de Almoradí, no dispone de un espacio en la web municipal, dedicado a la gestión de residuos. Por otra parte, el método de atención a quejas, sugerencias o reclamaciones es a través de la web municipal, mediante una dirección de correo disponible para la ciudadanía o buzón de sugerencias.

En el momento de la realización del presente informe no se dispone de información para la evaluación de algunos de los ítems marcados, como la presentación de la declaración anual de envases por parte del Ayuntamiento o los procedimientos para el seguimiento de la calidad del servicio.

En lo referente a campañas de comunicación y educación ambiental en materia de residuos desarrolladas por el Ayuntamiento, es escasa y sin una organización establecida.

No obstante, en el documento de planificación del presente Plan Local incluye una batería de medidas enfocadas a la información, formación y sensibilización de la ciudadanía mediante un plan de comunicación, que permita cumplir en corto y medio plazo, con los objetivos de reciclaje marcados en la legislación vigente.



silvoturismo

SILVOTURISMO MEDITERRANEO S.L.

C/ Padre Rodes, 8 Entlo. 03600 ELDA - Alicante

C.I.F. B-53431672

e-mail: correo@silvoturismo.com

Tlno: 965 376 231

